



Salles Sainz

Grant Thornton

Estados financieros e Informe del auditor  
independiente

Fondo de Garantía y Fomento para las  
Actividades Pesqueras (FOPESCA)

31 de diciembre de 2017 y 2016

# Contenido

|  | <b>Página</b> |
|--|---------------|
| Informe del auditor independiente                | 1A a la 3A    |
| Balances generales                               | 1B            |
| Estados de resultados                            | 2B            |
| Estados de variaciones en el patrimonio contable | 3B            |
| Estados de flujos de efectivo                    | 4B            |
| Notas a los estados financieros                  | 1 a la 48     |



## Informe del auditor independiente

A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

A la Secretaría de la Función Pública

Al Comité Técnico de:

Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera del Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del FOPESCA de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre lo que se menciona en las siguientes notas a los estados financieros, confirmando que nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto:

La Resolución emitida por la CNBV que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 2015, reguló una nueva metodología para la calificación de la cartera de crédito y la cuantificación de la estimación preventiva para riesgos crediticios. Como resultado de aplicar dicha Resolución, se determinó que en los registros contables existía un exceso en la estimación preventiva para riesgos crediticios, por lo que se registró en enero de 2016 una reducción de dicha estimación por \$34,799 miles de pesos, afectando favorablemente el patrimonio contable de FOPESCA por esa misma cantidad (Ver Notas 16 y 27).

**Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del FOPESCA con respecto a los estados financieros.**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, que se describen en la Nota 4) a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del FOPESCA de continuar en funcionamiento y en consecuencia, utilizar el postulado contable de negocio en marcha, o de lo contrario, revelarlo. Los encargados del gobierno del FOPESCA son responsables de la supervisión del proceso y emisión de su información financiera.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

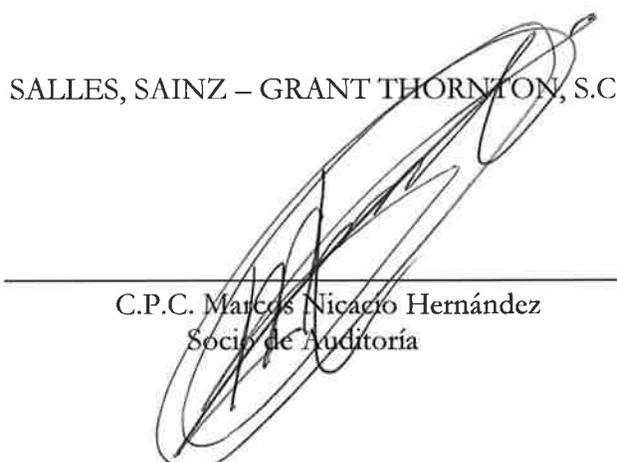
Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del FOPESCA.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del postulado contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del FOPESCA para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el FOPESCA deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Administración del FOPESCA en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



---

C.P.C. Marcos Nicacio Hernández  
Socio de Auditoría

Ciudad de México  
23 de febrero de 2018

**BANCO DE MEXICO**  
**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS**  
**ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA**  
**MORELIA, MICH.**

**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
(cifras en miles de pesos)

| ACTIVO   | 2017         | 2016         | PASIVO Y PATRIMONIO   | 2017         | 2016         |
|--|--------------|--------------|---|--------------|--------------|
| <b>DISPONIBILIDADES</b> (Nota 11)                        | \$ 388,039   | \$ 308,591   | <b>PASIVO</b>   |              |              |
| <b>CUENTAS DE MARGEN</b>                                 | -            | -            | <b>CAPTACION TRADICIONAL</b> (Nota 23)                        |              |              |
| <b>INVERSIONES EN VALORES</b> (Nota 12)                  |              |              | Depósitos del Gobierno Federal                                | \$ -         | \$ -         |
| Títulos para negociar                                    | -            | -            | Títulos de crédito emitidos                                   | -            | -            |
| Títulos disponibles para la venta                        | -            | 50,009       |   | \$ -         | \$ -         |
| Títulos conservados a vencimiento                        | -            | -            | <b>PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</b> (Nota 24)    |              |              |
|  | \$ -         | \$ 50,009    | De corto plazo  | -            | -            |
| <b>DEUDORES POR REPORTE (SALDO DEUDOR)</b>               | -            | -            | De largo plazo  | -            | -            |
| <b>DERIVADOS</b> (Nota 13)                               |              |              |   | \$ -         | \$ -         |
| Con fines de negociación                                 | -            | -            | <b>COLATERALES VENDIDOS</b>                                   |              |              |
| Con fines de cobertura                                   | -            | -            | Reportos (saldo acreedor)                                     | -            | -            |
|  | \$ -         | \$ -         | Derivados   | -            | -            |
| <b>AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE</b>             |              |              | Otros colaterales vendidos                                    | -            | -            |
| <b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>                               | -            | -            |   | \$ -         | \$ -         |
| <b>CARTERA DE CREDITO VIGENTE</b> (Nota 14)              |              |              | <b>DERIVADOS</b> (Nota 13)                                    |              |              |
| Créditos comerciales                                     |              |              | Con fines de negociación                                      | -            | -            |
| Actividad empresarial o comercial                        | -            | -            | Con fines de cobertura  | -            | -            |
| Entidades financieras                                    | 1,568,329    | 1,500,426    |   | \$ -         | \$ -         |
| Entidades gubernamentales                                | -            | -            | <b>AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE</b>                  |              |              |
|  | \$ 1,568,329 | \$ 1,500,426 | <b>PASIVOS FINANCIEROS</b>                                    | -            | -            |
| Créditos de consumo                                      | -            | -            | <b>OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION</b>         | -            | -            |
| Créditos a la vivienda                                   | -            | -            | <b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b> (Nota 25)                      |              |              |
| Media y residencial                                      | -            | -            | Proveedores   | -            | -            |
| De interés social  | -            | -            | Impuestos a la utilidad por pagar                             | -            | -            |
| <b>TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE</b>                  | 1,568,329    | 1,500,426    | Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar | -            | -            |
| <b>CARTERA DE CREDITO VENCIDA</b> (Nota 15)              |              |              | Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio pendientes   | -            | -            |
| Créditos comerciales                                     |              |              | de formalizar por el Gobierno Federal                         | -            | -            |
| Actividad empresarial o comercial                        | -            | -            | Acreedores por liquidación de operaciones                     | -            | -            |
| Entidades financieras                                    | -            | -            | Acreedores por cuentas de margen                              | -            | -            |
| Entidades gubernamentales                                | -            | -            | Acreedores por colaterales recibidos en efectivo              | -            | -            |
|  | \$ -         | \$ -         | Acreedores diversos y otras cuentas por pagar                 | -            | 2            |
| Créditos de consumo                                      | -            | -            |   | \$ -         | \$ 2         |
| Créditos a la vivienda                                   | -            | -            | <b>IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A CARGO)</b>                    | -            | -            |
| Media y residencial                                      | -            | -            | <b>CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS</b>                | -            | -            |
| De interés social  | -            | -            | <b>TOTAL PASIVO</b>   | \$ -         | \$ 2         |
| <b>TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA</b>                  | -            | -            | <b>PATRIMONIO CONTABLE</b> (Nota 27)                          |              |              |
| <b>CARTERA DE CREDITO</b>                                | 1,568,329    | 1,500,426    | <b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>                                 |              |              |
| (-) MENOS:   |              |              | Aportaciones del Gobierno Federal                             |              |              |
| <b>ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS</b>                |              |              | Aportaciones provenientes del Gobierno Federal                | \$ 1,121,595 | \$ 1,121,595 |
| <b>CREDITICIOS</b> (Nota 16)                             | (10,813)     | (16,482)     | Aportaciones provenientes del PEF para la operación           | -            | -            |
|  |              |              | de programas  | -            | -            |
| <b>TOTAL CARTERA DE CREDITO (NETO)</b>                   | \$ 1,557,516 | \$ 1,483,944 | Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio              | -            | -            |
| <b>BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES</b>             |              |              | formalizadas por el Gobierno Federal                          | -            | -            |
| <b>DE BURSATILIZACION</b>                                | -            | -            |   | \$ 1,121,595 | \$ 1,121,595 |
| <b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)</b> (Nota 17)         | 459          | 208          | <b>PATRIMONIO GANADO</b>                                      |              |              |
| <b>INVENTARIO DE TERRENOS</b>                            | -            | -            | Reservas de patrimonio  | \$ -         | \$ -         |
| <b>INVENTARIO DE MERCANCIAS</b>                          | -            | -            | Resultado de ejercicios anteriores                            | 728,419      | 684,026      |
| <b>BIENES ADJUDICADOS (NETO)</b> (Nota 18)               | -            | -            | Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta  | -            | -            |
| <b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)</b> (Nota 19) | 3,107        | 3,107        | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura          | -            | -            |
| <b>INVERSIONES PERMANENTES</b> (Nota 20)                 | 157          | 157          | de flujos de efectivo   | -            | -            |
| <b>ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA</b>     |              |              | Efecto acumulado por conversión                               | -            | -            |
| <b>VENTA</b> (Nota 21)                                   | -            | -            | Remediciones por beneficios definidos a los empleados         | -            | -            |
| <b>IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A FAVOR)</b>               | -            | -            | Resultado por tenencia de activos no monetarios               | -            | -            |
| <b>OTROS ACTIVOS</b> (Nota 22)                           |              |              | Resultado neto  | 102,978      | 44,393       |
| Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles        | 3,714        | 4,000        |   | \$ 831,397   | \$ 728,419   |
| Otros activos a corto y largo plazo (Nota 22)            | -            | -            | <b>TOTAL PATRIMONIO CONTABLE</b>                              | \$ 1,952,992 | \$ 1,850,014 |
|  | \$ 3,714     | \$ 4,000     | <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>                     | \$ 1,952,992 | \$ 1,850,016 |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                      | \$ 1,952,992 | \$ 1,850,016 |   |              |              |
| <b>CUENTAS DE ORDEN</b> (Notas 31 y 33)                  | 2017         | 2016         |   |              |              |
| Avales otorgados   | \$ -         | \$ -         |   |              |              |
| Activos y pasivos contingentes                           | -            | -            |   |              |              |
| Compromisos crediticios                                  | -            | -            |   |              |              |
| Bienes en administración                                 | -            | -            |   |              |              |
| Colaterales recibidos por la entidad                     | -            | -            |   |              |              |
| Colaterales recibidos y vendidos por la entidad          | -            | -            |   |              |              |
| Int. deveng. no cobrados deriv. de cartera de crédito    | -            | -            |   |              |              |
| vencida  | -            | -            |   |              |              |
| Control de presupuestos                                  | 2,668,490    | 2,285,808    |   |              |              |
| Otras cuentas de registro                                | 1,106,487    | 789,391      |   |              |              |

"El monto histórico de las aportaciones incluidas en el Patrimonio Contable al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de \$183,830 miles de pesos."

"Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

| RÚBRICA  | RÚBRICA  | RÚBRICA  | RÚBRICA  | RÚBRICA   |
|--|--|--|--|---|
| Dr. Rafael Gamboa González<br>Director General y<br>Delegado Fiduciario Especial | Lic. Alberto Lara López<br>Director General Adjunto<br>de Finanzas | Ing. Rubén Villagrán Muñoz<br>Director de Finanzas<br>y Planeación Corporativa | C.P. Fernando Amezcua Román<br>Subdirector de Contabilidad | L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán<br>Titular del Área de Auditoría Interna |



**BANCO DE MEXICO**  
**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS**  
**ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA**  
**MORELIA, MICH.**

**ESTADOS DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras en miles de pesos)

|   | <u>2017</u>              | <u>2016</u>             |
|---|--------------------------|-------------------------|
| Ingresos por intereses (Notas 12, 13, 14, 15, 28 y 32)  | \$ 137,254               | \$ 85,655               |
| Venta de inventario de terrenos (neto)  | -                        | -                       |
| Gastos por intereses (Notas 13, 22, 23, 24, 28 y 32)  | (6,800)                  | (5,400)                 |
| Costo por venta de inventario de terrenos   | -                        | -                       |
| Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)                                     | <u>-</u>                 | <u>-</u>                |
| <b>MARGEN FINANCIERO</b>  | <b>\$ 130,454</b>        | <b>\$ 80,255</b>        |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (Notas 16 y 32)                                | <u>-</u>                 | <u>(7,146)</u>          |
| <b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>                                     | <b>\$ 130,454</b>        | <b>\$ 73,109</b>        |
| Comisiones y tarifas cobradas (Nota 32)   | -                        | -                       |
| Comisiones y tarifas pagadas  | -                        | -                       |
| Resultado por intermediación (Notas 12, 13, 28 y 32)  | -                        | 2                       |
| Otros ingresos (egresos) de la operación  | 1,760                    | 9                       |
| Subsidios   | -                        | -                       |
| Gastos de administración y promoción (Notas 19, 30 y 32)                                      | <u>(29,236)</u>          | <u>(28,727)</u>         |
| <b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>  | <b>\$ 102,978</b>        | <b>\$ 44,393</b>        |
| Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos | <u>-</u>                 | <u>-</u>                |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>   | <b>\$ 102,978</b>        | <b>\$ 44,393</b>        |
| Impuestos a la utilidad causados  | -                        | -                       |
| Impuestos a la utilidad diferidos   | <u>-</u>                 | <u>-</u>                |
| <b>RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>  | <b>\$ 102,978</b>        | <b>\$ 44,393</b>        |
| Operaciones discontinuadas  | <u>-</u>                 | <u>-</u>                |
| <b>RESULTADO NETO</b>   | <b>\$ <u>102,978</u></b> | <b>\$ <u>44,393</u></b> |

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

|  |  |
|--|--|
| <p><b>RÚBRICA</b></p> <hr/> <p><b>Dr. Rafael Gamboa González</b><br/> <b>Director General</b><br/> <b>y Delegado Fiduciario Especial</b></p> | <p><b>RÚBRICA</b></p> <hr/> <p><b>Lic. Alberto Lara López</b><br/> <b>Director General Adjunto</b><br/> <b>de Finanzas</b></p> |
| <p><b>RÚBRICA</b></p> <hr/> <p><b>Ing. Rubén Villagrán Muñoz</b><br/> <b>Director de Finanzas</b><br/> <b>y Planeación Corporativa</b></p>   | <p><b>RÚBRICA</b></p> <hr/> <p><b>C.P. Fernando Amezcua Román</b><br/> <b>Subdirector de Contabilidad</b></p>                  |
| <p><b>RÚBRICA</b></p> <hr/> <p><b>L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán</b><br/> <b>Titular del Área de Auditoría Interna</b></p>               |  |



**BANCO DE MEXICO**  
**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS**  
**ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555 COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA**  
**MORELIA, MICH.**

**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO CONTABLE DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras en miles de pesos)

| Concepto   | Patrimonio Contribuido                         |  |   | Patrimonio Ganado      |                                    |  |   |                                 |   |   |                | Total Patrimonio Contable |
|--|--|--|---|------------------------|------------------------------------|--|---|---------------------------------|---|---|----------------|---------------------------|
|  | Aportaciones provenientes del Gobierno Federal | Aportaciones provenientes del PEF para la operación de programas | Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio formalizadas por el Gobierno Federal | Reservas de patrimonio | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo | Efecto acumulado por conversión | Remedaciones por beneficios definidos a los empleados | Resultado por tenencia de activos no monetarios | Resultado Neto |                           |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>  | \$ 1,121,595                                   | \$ -   | \$ -  | \$ -                   | \$ 617,587                         | \$ 5   | \$ -  | \$ -                            | \$ -  | \$ -  | \$ 31,640      | \$ 1,770,827              |
| <b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO</b>                        |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |   |                |                           |
| Aportaciones   | -  | -  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |   |                | -                         |
| Aportaciones PEF para la operación de programas  |  | -  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |   |                | -                         |
| Capitalización de utilidades   |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |   |                | -                         |
| Constitución de reservas   |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |   |                | -                         |
| Resultado por cambios contables y correcciones de errores                                      |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |   |                | -                         |
| Cancelación de excedentes de estimaciones preventivas para riesgos crediticios (Notas 16 y 27) |  |  |   |                        | 34,799                             |  |   |                                 |   |   |                | 34,799                    |
| Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores                              |  |  |   |                        | 31,640                             |  |   |                                 |   |   | (31,640)       | -                         |
| <b>Total</b>   | \$ -   | \$ -   | \$ -  | \$ -                   | \$ 66,439                          | \$ -   | \$ -  | \$ -                            | \$ -  | \$ -  | \$ (31,640)    | \$ 34,799                 |
| <b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>                        |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |   |                |                           |
| Utilidad integral:   |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |   |                |                           |
| Resultado neto   |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |   | 44,393         | 44,393                    |
| Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta                                   |  |  |   |                        |                                    | (5)  |   |                                 |   |   |                | (5)                       |
| Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo                     |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |   |                | -                         |
| Efecto acumulado por conversión  |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |   |                | -                         |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios  |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |   |                | -                         |
| <b>Total</b>   | \$ -   | \$ -   | \$ -  | \$ -                   | \$ -                               | \$ (5)   | \$ -  | \$ -                            | \$ -  | \$ -  | \$ 44,393      | \$ 44,388                 |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2016 (Nota 27)</b>  | \$ 1,121,595                                   | \$ -   | \$ -  | \$ -                   | \$ 684,026                         | \$ -   | \$ -  | \$ -                            | \$ -  | \$ -  | \$ 44,393      | \$ 1,850,014              |
| <b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO</b>                        |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |   |                |                           |
| Aportaciones   | -  | -  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |   |                | -                         |
| Aportaciones PEF para la operación de programas  |  | -  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |   |                | -                         |
| Capitalización de utilidades   |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |   |                | -                         |
| Constitución de reservas   |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |   |                | -                         |
| Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores                              |  |  |   |                        | 44,393                             |  |   |                                 |   |   | (44,393)       | -                         |
| <b>Total</b>   | \$ -   | \$ -   | \$ -  | \$ -                   | \$ 44,393                          | \$ -   | \$ -  | \$ -                            | \$ -  | \$ -  | \$ (44,393)    | \$ -                      |
| <b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>                        |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |   |                |                           |
| Utilidad integral:   |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |   |                |                           |
| Resultado neto   |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |   | 102,978        | 102,978                   |
| Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta                                   |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |   |                | -                         |
| Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo                     |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |   |                | -                         |
| Efecto acumulado por conversión  |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |   |                | -                         |
| Remedaciones por beneficios definidos a los empleados  |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |   |                | -                         |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios  |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |   |                | -                         |
| <b>Total</b>   | \$ -   | \$ -   | \$ -  | \$ -                   | \$ -                               | \$ -   | \$ -  | \$ -                            | \$ -  | \$ -  | \$ 102,978     | \$ 102,978                |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2017 (Nota 27)</b>  | \$ 1,121,595                                   | \$ -   | \$ -  | \$ -                   | \$ 728,419                         | \$ -   | \$ -  | \$ -                            | \$ -  | \$ -  | \$ 102,978     | \$ 1,952,992              |

"Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del patrimonio contable derivados de las operaciones efectuadas por Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

RÚBRICA

Dr. Rafael Gamboa González  
 Director General y  
 Delegado Fiduciario Especial

RÚBRICA

Lic. Alberto Lara López  
 Director General Adjunto  
 de Finanzas

RÚBRICA

Ing. Rubén Villagrán Muñoz  
 Director de Finanzas y  
 Planeación Corporativa

RÚBRICA

C.P. Fernando Amezcua Román  
 Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán  
 Titular del Área de Auditoría Interna



**BANCO DE MEXICO**  
**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS**  
**ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA**  
**MORELIA, MICH.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras en miles de pesos)

|   | 2017               | 2016              |
|---|--------------------|-------------------|
| <b>Resultado neto (Nota 32)</b>   | \$ 102,978         | \$ 44,393         |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:   |                    |                   |
| Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo  | \$ -               | \$ -              |
| Provisiones   | (2,586)            | (4,158)           |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios  | (5,669)            | 7,146             |
| Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro  | 25                 | -                 |
| Efecto cambiario por valorización   | -                  | -                 |
| Prima por descuento o sobreprecio   | -                  | 290               |
| Productos por venta de bienes   | -                  | (1)               |
| Amortización de cargos diferidos  | 1,947              | 1,608             |
|   | <u>\$ (6,283)</u>  | <u>\$ 4,885</u>   |
|   | <u>\$ 96,695</u>   | <u>\$ 49,278</u>  |
| <b>Actividades de operación</b>   |                    |                   |
| Cambio en cuentas de margen   | -                  | -                 |
| Cambio en inversiones en valores  | 50,000             | 150,000           |
| Cambio en deudores por reporto  | -                  | -                 |
| Cambio en derivados (activo)  | -                  | -                 |
| Cambio en cartera de crédito (neto)   | (65,586)           | (100,484)         |
| Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización                                    | -                  | -                 |
| Cambio en bienes adjudicados (neto)   | -                  | -                 |
| Cambio en otros activos operativos (neto)   | (1,661)            | (1,609)           |
| Cambio en captación tradicional   | -                  | -                 |
| Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos   | -                  | -                 |
| Cambio en colaterales vendidos  | -                  | -                 |
| Cambio en derivados (pasivo)  | -                  | -                 |
| Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización  | -                  | -                 |
| Cambio en otros pasivos operativos  | -                  | (4,000)           |
| Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación) | -                  | -                 |
|   | <u>\$ (17,247)</u> | <u>\$ 43,907</u>  |
| <b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>   | <u>\$ 79,448</u>   | <u>\$ 93,185</u>  |
| <b>Actividades de inversión</b>   |                    |                   |
| Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo  | -                  | 1                 |
| Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo   | -                  | -                 |
| <b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>   | <u>\$ -</u>        | <u>\$ 1</u>       |
| <b>Actividades de financiamiento</b>  |                    |                   |
| Cobros de aportaciones del Gobierno Federal   | -                  | -                 |
| <b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>                                      | <u>\$ -</u>        | <u>\$ -</u>       |
| <b>Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo</b>                           | <u>\$ 79,448</u>   | <u>\$ 93,186</u>  |
| <b>Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo</b>                        | <u>-</u>           | <u>-</u>          |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</b>                                      | <u>308,591</u>     | <u>215,405</u>    |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo (Nota 11)</b>                             | <u>\$ 388,039</u>  | <u>\$ 308,591</u> |

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

|   |   |
|---|---|
| <b>RÚBRICA</b><br><br><b>Dr. Rafael Gamboa González</b><br><b>Director General</b><br><b>y Delegado Fiduciario Especial</b> | <b>RÚBRICA</b><br><br><b>Lic. Alberto Lara López</b><br><b>Director General Adjunto</b><br><b>de Finanzas</b> |
| <b>RÚBRICA</b><br><br><b>Ing. Rubén Villagrán Muñoz</b><br><b>Director de Finanzas</b><br><b>y Planeación Corporativa</b>   | <b>RÚBRICA</b><br><br><b>C.P. Fernando Amezcua Román</b><br><b>Subdirector de Contabilidad</b>                |
| <b>RÚBRICA</b><br><br><b>L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán</b><br><b>Titular del Área de Auditoría Interna</b>             |   |



# FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las presentes notas tienen dos secciones. La primera describe los antecedentes, actividades, bases de presentación de estados financieros, así como las políticas contables, de crédito, recuperación y de administración de riesgos que aplican para los cuatro fideicomisos que integran FIRA. En la segunda sección se proporciona la información de las operaciones de cada Fideicomiso.

### SECCIÓN I.- ANTECEDENTES, ACTIVIDADES, BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS DE FIRA.

#### NOTA 1) - ANTECEDENTES.-

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) se integran por Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) y Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA). FONDO, FEFA y FOPESCA otorgan crédito y FEGA garantías. FIRA opera en segundo piso, es decir, otorga créditos siempre a través de intermediarios financieros bancarios (IFB) y de intermediarios financieros no bancarios (IFNB).

Los cuatro fideicomisos están constituidos legalmente de manera independiente y no consolidan sus estados financieros; no obstante, sus actividades se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores agropecuario, avícola, forestal, rural y pesquero. Los cuatro fideicomisos funcionan bajo una misma administración, sin embargo, ninguno de ellos ejerce control sobre los otros.

En cuanto a la estructura organizativa, FONDO es el que cuenta con personal y activos fijos para el desempeño de las actividades de los fideicomisos FIRA. FONDO realiza los gastos de operación y, posteriormente, estos se distribuyen entre FONDO, FEFA, FOPESCA y FEGA.

El máximo Órgano de Gobierno de FIRA lo conforman los Comités Técnicos. Adicionalmente, FIRA cuenta con comités de apoyo en los que se delegó la responsabilidad de algunos asuntos de la operación de los fideicomisos. Entre dichos órganos colegiados se encuentran el Subcomité Operativo, el Comité de Crédito y Programas Especiales, el Comité de Auditoría, el Comité de Administración de Riesgos de FIRA (CARFIRA), el Comité de Activos y Pasivos (CAP), el Comité de Recuperación de Crédito, el Comité de Créditos Mayores y Comité de Créditos Menores, entre otros. Las políticas, procedimientos y sistemas se desarrollan y aplican para los cuatro fideicomisos.

#### NOTA 2) - ACTIVIDADES.-

Cada uno de los fideicomisos FIRA fue constituido por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como fideicomitente y Banco de México como fiduciario.



## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

**FONDO.-** Se creó por Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 1954 y dicha Ley se modificó el 12 de mayo de 2005. El objeto de FONDO es apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a la banca comercial, uniones de crédito, almacenes generales de depósito, y demás IFNB que determine la SHCP, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la agricultura, ganadería, avicultura, y otras actividades afines, o que se desarrollen en el medio rural.

**FEFA.-** Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 26 de agosto de 1965, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos financieros a la banca comercial, banca de desarrollo y otros IFNB, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de financiamientos de habilitación o avío, refaccionarios y prendarios para la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria y otras actividades afines.

FEFA otorga apoyos para la reducción de costos financieros y cuenta con Centros de Desarrollo Tecnológico para brindar capacitación y asistencia técnica.

**FEGA.-** Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 30 de octubre de 1972, con el objeto de otorgar a personas físicas o morales garantías de crédito, subsidios y otros servicios, directamente o a través de la banca comercial y otros IFNB, para la producción, acopio y distribución de bienes y servicios para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines, o que se desarrollen en el medio rural.

FEGA otorga apoyos para la organización de productores y estructuración de proyectos para el financiamiento, fortalecimiento empresarial, articulación empresarial y redes de valor, proyectos con beneficios al medio ambiente y mitigación del cambio climático y para ampliar la cobertura de servicios financieros.

**FOPESCA.-** Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 28 de julio de 1988, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a la banca comercial, para que ésta a su vez lo haga llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la pesca, acuicultura y otras actividades afines.

### NOTA 3) - BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.-

En las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a pesos o \$, se trata de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América. Las divisas distintas al dólar se convierten a esa moneda, con base a lo establecido en el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares".

De acuerdo con la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", en entornos económicos no inflacionarios, para efectos comparativos las cifras se presentan expresadas en unidades monetarias corrientes.

# FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

En la formulación de los estados financieros el tipo de cambio que se utiliza para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar es el que se publica por el Banco de México en el DOF el día hábil posterior a la fecha de formulación, aplicable para la liquidación de las operaciones dos días hábiles después de la mencionada fecha de formulación (FIX). Para la equivalencia de moneda nacional con divisas distintas al dólar, como el euro, se convierte dicha moneda a dólares de Estados Unidos de América, considerando la cotización que rija en los mercados internacionales de acuerdo a lo establecido por el Banco de México.

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el tipo de cambio del peso frente al dólar (FIX) aplicable fue de \$19.6629 y \$20.6194, respectivamente. La relación del dólar frente al euro al 31 de diciembre de 2017 fue de 1.20055 dólares y al 31 de diciembre de 2016 fue de 1.05500 dólares.

### NOTA 4) - APLICACIÓN DE NORMAS PARTICULARES.-

El artículo 4o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece que los fondos y fideicomisos públicos de fomento que formen parte del sistema financiero quedan sujetos a su constitución, organización, funcionamiento, control, evaluación y regulación a su legislación específica.

El artículo 125 de la Ley de Instituciones de Crédito señala que los fideicomisos públicos que formen parte del Sistema Bancario Mexicano estarán sujetos a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), quien emitirá reglas prudenciales, de registro contable de operaciones, de requerimientos de información financiera, de estimación de activos y pasivos y de constitución de reservas preventivas.

Derivado de lo anterior, los fideicomisos FIRA realizan su contabilidad, preparan sus estados financieros y sus notas y generan información financiera en apego a las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Disposiciones) emitidas por CNBV, publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y las resoluciones que modifican las Disposiciones publicadas en el DOF el 27 de agosto de 2015, 25 de enero de 2016 y 4 de enero de 2018. De acuerdo a dichas Disposiciones aplican los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.

Los fideicomisos FIRA no están obligados a la aplicación de la Contabilidad Gubernamental, lo cual se ratifica en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir del 1 de enero de 2015.

# FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

### **Normas particulares de aplicación general:**

#### **A) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

La NIF B-10 "Efectos de la inflación" establece que resulta irrelevante su reconocimiento contable cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26%.

La inflación acumulada de 2014 a 2016 fue de 9.87% y de 2013 a 2015 fue de 10.52%. Por lo tanto, en 2017 y 2016 no se reexpresaron los estados financieros.

De acuerdo con la citada NIF B-10 "Efectos de la inflación", se mantienen en los activos, pasivos y patrimonio contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se aplicó el proceso de reexpresión por última vez. Los efectos se dan de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento con que se dan de baja los activos, pasivos o componentes del patrimonio contable a los que pertenecen tales efectos.

#### **B) Activos restringidos**

Se considera como tales aquellos activos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiendo permanecer en el mismo rubro del cual se originan.

#### **C) Cuentas liquidadoras**

Para las operaciones de divisas, inversiones en valores, reportos y derivados en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, en el día de concertación se registra en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúa la liquidación de las mismas.

En caso de que las inversiones en valores, reportos y derivados lleguen a su vencimiento y no se reciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar se registra en cuentas liquidadoras.

#### **D) Estimaciones y provisiones diversas**

De acuerdo con lo establecido en el Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos" de las NIF, los fideicomisos FIRA no crean, aumentan o disminuyen estimaciones o provisiones con fines indeterminados y/o no cuantificables.

#### **E) Intereses devengados**

Los intereses devengados por las diferentes partidas de activo o pasivo se presentan en el balance general junto con su principal correspondiente.

# FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

### F) Reconocimiento o cancelación de activos y/o pasivos

El reconocimiento o cancelación en los estados financieros de los activos y/o pasivos, incluyendo aquellos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos y derivados se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

### G) Disponibilidades

Se registran y se mantienen a su valor nominal y los rendimientos que generan se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

### H) Inversiones en valores

Las inversiones en valores se realizan de acuerdo con el régimen aplicable a FIRA en el mercado de deuda nacional.

Los fideicomisos, en su caso, clasifican sus inversiones en valores como títulos disponibles para la venta. Los fideicomisos FIRA no tienen títulos registrados en las categorías de conservados a vencimiento y de negociación.

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de los títulos disponibles para la venta se efectúa de acuerdo con el Criterio B-2 "Inversiones en valores" de las Disposiciones.

La amortización acumulada y los intereses devengados de los títulos de deuda se determinarán conforme al método de interés efectivo.

Para la valuación de los títulos disponibles para la venta, se utiliza la información del proveedor de precios independiente Valmer, reconociendo los efectos resultantes en el patrimonio contable. Se reconoce diariamente en la contabilidad la valuación de los valores, documentos y demás instrumentos financieros.

Para las compras fecha valor, en la fecha de concertación de la operación se reconocen los títulos restringidos, en tanto que los títulos vendidos se reconocen directamente como decremento de las inversiones en valores. En contraparte se utilizan cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras según sea el caso.

### I) Reportos

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de las operaciones de reporto a partir de 2015 se realiza con base en el Criterio B-3 "Reportos" contenido en las Disposiciones.

Durante 2017 y 2016 no se realizaron operaciones de este tipo.

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

### J) Derivados y operaciones de cobertura

Para cubrir el riesgo de la cartera de crédito a tasa fija y en dólares de FEFA, así como pasivos en moneda extranjera, dicho Fideicomiso contrata swaps en el mercado *over the counter* para realizar coberturas de valor razonable y su registro se realiza de conformidad con lo señalado en el Criterio B-4 "Derivados y operaciones de cobertura" de las Disposiciones. Para mayor explicación ver nota Derivados de FEFA. Los otros tres fideicomisos no realizan operaciones con derivados.

### K) Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros

De conformidad con lo establecido en el Criterio B-4 "Derivados y operaciones de cobertura" de las Disposiciones, en este rubro se reconoce el valor razonable de la posición primaria cubierta (cartera de crédito a tasa fija) con derivados relacionados con riesgo de tasa de interés.

### L) Cartera de crédito vigente

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de la cartera de crédito se realiza con base a lo establecido en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones y se clasifica en dos rubros: sin restricción y con restricción. La cartera de crédito vigente corresponde a operaciones sin restricción.

Los registros se realizan por el monto de crédito efectivamente otorgado y se adicionan los intereses que se vayan devengando afectando los resultados.

FIRA opera, además del crédito de segundo piso, con productos estructurados, los cuales se ajustan a las necesidades financieras de cada acreditado, actividad o proyecto. Son operaciones tendientes a identificar y reducir el riesgo implícito y se pueden realizar con productos tales como reportos, coberturas, créditos sindicados, entre otros.

Debido a que las actividades de los fideicomisos FIRA se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores rural y pesquero, el registro de los colaterales pactados en los productos estructurados se efectúa en cuentas de orden en FEFA, que es el Fideicomiso que otorga la garantía.

Los fideicomisos, en su caso, realizan reestructuraciones de cartera de crédito. Para mayor información ver nota de Principales políticas y procedimientos relativos al otorgamiento de reestructuras y renovaciones de crédito.

### M) Cartera de crédito vencida

FONDO, FEFA y FOPESCA traspasan el saldo insoluto de los créditos a cartera de crédito vencida de acuerdo con el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones. En el caso de FEFA la cartera vencida corresponde a garantías pagadas.

## **FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, incluyendo aquellos créditos que contractualmente capitalicen intereses, en el momento en que el saldo insoluto del crédito se registre como vencido.

En tanto los créditos se mantengan en cartera vencida se mantiene el control en cuentas de orden de los intereses devengados y en su caso, de intereses moratorios. En caso de que dichos intereses sean cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro de ingresos por intereses.

Una vez que los créditos son registrados en cartera vencida sólo se traspasan a cartera vigente cuando se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago o que siendo créditos reestructurados cumplan con las condiciones de pago sostenido establecidas en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones.

#### **Garantías de crédito**

Mediante el otorgamiento del servicio de garantía, FEGA cubre parcialmente a instituciones de crédito y otros intermediarios financieros (IF) el pago de financiamiento cuando los acreditados finales responsables de pagarles no lo hacen.

El servicio de garantía aplica para los créditos otorgados por los IF con recursos de FONDO, FEFA, FOPESCA o bien con recursos de los propios IF (garantía sin fondeo de FIRA).

El registro contable del servicio de garantía se realiza con base en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" y el boletín C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos".

Al momento de pagar una garantía se da de baja la contingencia registrada en cuentas de orden de FEGA y se da de alta en la cartera de crédito del mismo Fideicomiso. A partir de ese momento le aplica lo dispuesto en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones como cualquier crédito normal, registrándose de origen como cartera vencida debido a que proviene de un crédito que cayó en impago (ver nota de Políticas contables).

#### **N) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Los fideicomisos FIRA reconocen contra los resultados del ejercicio aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro.

Derivado de la publicación de las Disposiciones, los fideicomisos calculan la estimación preventiva para riesgos crediticios conforme a la metodología de calificación de cartera de crédito contenida en las Disposiciones, cuya aplicación fue obligatoria a partir del 1 de enero de 2016. Derivado de la aplicación de dicha metodología, FONDO, FEFA y FOPESCA reconocieron excedentes en enero 2016.

Hasta noviembre de 2015 FEGA calculó, con base en una metodología interna basada en siniestralidad, su estimación preventiva para riesgos crediticios derivado de la calificación por operaciones contingentes. A partir de diciembre de 2015 la estimación

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

se determinó conforme a las Disposiciones por lo cual, en enero 2016 se reconocieron excedentes.

Para mayor referencia ver nota de Políticas de administración de riesgos y nota de Estimación preventiva para riesgos crediticios.

#### **O) Otras cuentas por cobrar (neto)**

Se integra de deudores por liquidación de operaciones fecha valor de venta de divisas, inversiones en valores, reportos, derivados; impuestos acreditables, colaterales otorgados en efectivo y otros deudores.

Las cantidades pendientes de pago por cesiones o ventas de cartera de crédito se registran en deudores diversos, en el renglón partidas asociadas a operaciones crediticias.

Por las partidas registradas en deudores diversos que están directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro. Los gastos de juicio que provienen de cartera vencida se estiman al 100%.

Los fideicomisos, en apego al Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, constituyen estimaciones de cuentas por cobrar de aquellos deudores identificados cuya antigüedad sea mayor o igual a 90 días naturales, afectando los resultados en el rubro afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.

#### **P) Bienes adjudicados (neto)**

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de los bienes que se adjudiquen los fideicomisos FIRA se realiza en atención a lo establecido en el Criterio B-6 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.

El reconocimiento de bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que provengan de activos cuyo valor neto de estimaciones es cero se registran de acuerdo a la política contable "Reconocimiento contable de bienes adjudicados" (ver nota de Políticas contables).

Los gastos relacionados con la administración de bienes adjudicados se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de gastos de administración y promoción.

La estimación para reconocer las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados se determina en atención a lo señalado en el artículo 143 de las Disposiciones y se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro otros ingresos (egresos) de la operación.

El monto de estimación resulta de aplicar al valor de los bienes el porcentaje de reserva que corresponda de acuerdo a lo siguiente:

**FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

| Reservas para bienes muebles   |                       |
|--|-----------------------|
| Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses) | Porcentaje de reserva |
| Hasta 6 meses  | 0%                    |
| Más de 6 y hasta 12  | 10%                   |
| Más de 12 y hasta 18   | 20%                   |
| Más de 18 y hasta 24   | 45%                   |
| Más de 24 y hasta 30   | 60%                   |
| Más de 30  | 100%                  |

| Reservas para bienes inmuebles   |                       |
|--|-----------------------|
| Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses) | Porcentaje de reserva |
| Hasta 12 meses   | 0%                    |
| Más de 12 y hasta 24   | 10%                   |
| Más de 24 y hasta 30   | 15%                   |
| Más de 30 y hasta 36   | 25%                   |
| Más de 36 y hasta 42   | 30%                   |
| Más de 42 y hasta 48   | 35%                   |
| Más de 48 y hasta 54   | 40%                   |
| Más de 54 y hasta 60   | 50%                   |
| Más de 60  | 100%                  |

Para dicho cálculo se considera como valor de adjudicación al valor en libros del bien, el cual incluye los efectos por actualización y como fecha de adjudicación lo indicado en el Criterio B-6 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.

**Q) Propiedades, mobiliario y equipo, (neto)**

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición y se deprecian a partir del mes siguiente en que fueron adquiridos, utilizando los factores que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con la política contable "Reconocimiento de la depreciación de activos fijos" (ver nota de Políticas contables).

Las tasas de depreciación establecidas en dicha Ley son las siguientes:

|                                    |     |
|------------------------------------|-----|
| Mobiliario y equipo                | 10% |
| Equipo de Transporte               | 25% |
| Equipo de Computo                  | 30% |
| Maquinaria Agropecuaria            | 25% |
| Maquinaria Industrial              | 10% |
| Maquinaria de Construcción         | 25% |
| Maquinaria Eléctrica y Electrónica | 5%  |
| Inmuebles                          | 5%  |

**R) Inversiones permanentes**

Las inversiones en asociadas se reconocen de acuerdo a lo establecido en la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes". Las inversiones en acciones cuya participación es menor al 25% y que por lo tanto no se tiene influencia significativa, no se valúan hasta en tanto exista entorno inflacionario, concepto regulado en las Disposiciones y en la NIF B-10 "Efectos de la Inflación".

**S) Activos de larga duración disponibles para venta**



## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

Se integra de inmuebles clasificados como activos de larga duración disponibles para la venta, conforme a lo establecido en el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" de las NIF.

#### **T) Otros activos**

De acuerdo a lo establecido en el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, el importe de los gastos de emisión de deuda de FEFA se registra como un activo diferido y se reconoce en los resultados del ejercicio como gastos por intereses conforme se devengan, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen.

Asimismo, se registran cargos diferidos y pagos anticipados por gastos de operación que realizan los fideicomisos, los cuales se amortizan en el periodo que corresponda.

#### **U) Captación tradicional**

El reconocimiento de las operaciones generadas por la captación tradicional (emisión de deuda de FEFA) se efectúa de acuerdo con el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados como un gasto por intereses. Lo anterior de manera consistente con lo dispuesto en el Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos" de las NIF. El reconocimiento de títulos a descuento o premio se realiza registrando un cargo o crédito diferido, según corresponda, por la diferencia entre el valor nominal y el monto de efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza conforme al plazo del título.

Para efectos de presentación el descuento o premio por colocación se muestra dentro del pasivo que le dio origen.

#### **V) Préstamos bancarios y de otros organismos**

Corresponde al saldo de capital e intereses por préstamos bancarios y de otros organismos nacionales y extranjeros clasificados en corto y largo plazo de FEFA. Los otros tres fideicomisos no tienen préstamos.

#### **W) Otras cuentas por pagar**

Se integra de acreedores por liquidación de operaciones fecha valor por compra de divisas, inversiones en valores, reportos, derivados; colaterales recibidos en efectivo, impuestos por pagar, provisiones para obligaciones diversas y otros acreedores diversos.

El reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro se realiza en FONDO de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Para mayor explicación ver nota de Provisión para obligaciones laborales al retiro.

Otros acreedores diversos está representado por montos pendientes de rembolsar entre los fideicomisos FIRA y otros acreedores.

#### **X) Patrimonio contribuido**



## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

Está representado por las aportaciones patrimoniales registradas a su valor original y actualizadas de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación". El último proceso de actualización se realizó en diciembre 2007.

Las aportaciones provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el otorgamiento de apoyos se registran en el patrimonio contribuido en el rubro aportaciones del Gobierno Federal provenientes del PEF para la operación de programas. Los apoyos otorgados con cargo a estos recursos se aplican directamente en este rubro.

#### **Y) Patrimonio ganado**

Se integra de resultados de ejercicios anteriores, resultados por valuación de títulos clasificados como disponibles para la venta y resultado neto.

El rubro de resultado de ejercicios anteriores está conformado por los resultados acumulados, los resultados por cambios contables y corrección de errores, así como reclasificaciones de los rubros efecto acumulado por conversión y resultado por tenencia de activos no monetarios realizadas en 2008 por la entrada en vigor de la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Las afectaciones por cambios contables y corrección de errores derivan de la aplicación de las Disposiciones.

#### **Z) Ingresos por intereses**

Se consideran ingresos por intereses los rendimientos generados por la cartera de crédito, premios e intereses de otras operaciones financieras por depósitos en instituciones bancarias, inversiones en valores, reportos y derivados, así como el descuento recibido en títulos de deuda que liquiden intereses periódicamente.

De igual manera forman parte de este rubro los ajustes por valorización de partidas denominadas en UDIS y moneda extranjera que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se van devengando, a excepción de los intereses sobre cartera vencida los cuales se registran en cuentas de orden en el rubro intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida y se reconocen en los resultados hasta que se cobran.

#### **AA) Gastos por intereses**

Están representados, en su caso, por los intereses a cargo de préstamos bancarios y de otros organismos, intereses derivados de la captación tradicional y amortización de gastos (emisión de deuda), intereses a favor del personal, así como por el sobreprecio pagado en títulos de deuda que liquidan intereses periódicamente. De igual manera forman parte de este rubro los ajustes por valorización de partidas denominadas en UDIS y moneda extranjera que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

Los intereses por pagar se registran en el ejercicio que corresponde conforme se van devengando.

#### **BB) Resultado por posición monetaria (neto)**

De conformidad con el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, no se reconoció el efecto por utilidad o pérdida en el poder adquisitivo por tratarse de ejercicios con entornos económicos no inflacionarios.

#### **CC) Comisiones y tarifas cobradas**

En FONDO, FEFA y FOPESCA no hay comisiones ni tarifas cobradas. En FEGA se registran los ingresos por las primas del servicio de garantía.

#### **DD) Comisiones y tarifas pagadas**

Está representado por las comisiones pagadas a instituciones de crédito y otros organismos del país y del extranjero originadas por financiamientos y transacciones bancarias.

#### **EE) Resultado por intermediación**

En este rubro se registran los resultados por compraventa de valores y divisas.

En el caso de FEFA, además se registra el resultado de la cancelación de swaps, la valuación a valor razonable de derivados de cobertura y de negociación, así como la valuación a valor razonable de la partida cubierta (cartera de crédito y pasivo en euros) con derivados.

#### **FF) Otros ingresos (egresos)**

Corresponde a ingresos y egresos por la operación de los fideicomisos. Los principales conceptos de ingresos son recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada del balance, reembolsos relacionados con apoyos para la reducción de costos financieros que pagan FONDO, FEFA y FOPESCA con recursos provenientes de FEGA, cancelación de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y por irrecuperabilidad o difícil cobro, penalizaciones y, en FONDO, los intereses provenientes de préstamos al personal y resultado por venta de propiedades, mobiliario y equipo.

En cuanto a los egresos, los principales conceptos que integran este rubro son los incrementos a las estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro y pérdida de valor de bienes adjudicados, así como por devolución de productos de ejercicios anteriores.

#### **GG) Gastos de administración y promoción**

En este rubro se registran las erogaciones con cargo al presupuesto de gasto corriente y otros egresos de operación. Todas estas erogaciones se realizan con base en los programas financieros autorizados como parte del PEF y sus modificaciones.

# FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

### HH) Cuentas de orden

En cuentas de orden se registran contingencias, bienes en administración, intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida, líneas de crédito autorizadas a los IF y saldos no ejercidos de dichas líneas, saldo de los contratos de derivados, créditos vencidos eliminados del balance, garantías recibidas, entre otros.

El registro contable de bienes en administración y operaciones por cuenta de terceros se realiza con base en lo establecido en el Criterio B-8 "Administración de bienes" de las Disposiciones.

En el caso de FEFA, se registran las contingencias por garantías otorgadas, así como compromisos de apoyos que se devengarán durante la vida del crédito.

Los derechos y obligaciones relacionados con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

### NOTA 5) - ENTORNO FISCAL.-

Los fideicomisos tributan en el Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos por lo cual no están sujetos al Impuesto sobre la Renta (ISR).

### NOTA 6) - POLÍTICAS CONTABLES.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162 de las Disposiciones, el Comité Técnico en sesión 03/2015 de FEFA, FEFA y FOPESCA, así como sesión 04/2015 de FONDO aprobó las políticas contables siguientes:

1. Tratamiento de cartera de crédito vencida que se elimina del balance general.

Política:

Se elimina del balance general la cartera de crédito vencida que cuente con dos años de antigüedad a partir de su última recuperación y que se encuentre provisionada al 100%, aún y cuando no cumpla con las condiciones para realizar su castigo.

La cartera eliminada se registra en cuentas de orden y permanece ahí hasta que se cuenta con evidencias de que se han agotado las gestiones formales de cobro o determinado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito. Mientras tanto, se siguen generando los intereses que correspondan, los cuales también se registran en cuentas de orden.

El Comité de Recuperación de Crédito de FIRA, de acuerdo con sus facultades, autoriza o propone al Comité Técnico el castigo definitivo de la cartera de crédito vencida registrada en cuentas de orden, en cuyo caso se aplican los saldos en

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

cuentas de orden, con lo que dicha cartera se elimina definitivamente de los estados financieros de la entidad.

Cualquier recuperación derivada de operaciones crediticias previamente castigadas o eliminadas del balance general, se reconoce en los resultados del ejercicio en que ocurra en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación conforme a lo establecido en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones.

#### 2. Aplicación de deudores diversos no relacionados con cartera de crédito.

Política:

Los saldos de deudores diversos hasta por 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional que cuenten con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro se eliminan del balance general, afectando la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro. Los adeudos superiores a 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional se eliminan del balance general siempre y cuando cuenten con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro y se cuente con opinión de imposibilidad práctica de cobro de la Dirección Jurídica y de Recuperación.

Cualquier recuperación derivada de adeudos a cargo de terceros, previamente eliminados del balance general, se reconocerá en los resultados del ejercicio en que ocurra en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

#### 3. Reconocimiento de pago de garantías como cartera vencida.

Política:

Una vez que se haga efectivo el pago de una garantía, se reconocerá como cartera de crédito vencida debido a que proviene de un incumplimiento. Se clasificará en el rubro de actividad empresarial o comercial ya que quien adquiere el compromiso de pago al momento del pago de garantía es el acreditado.

#### 4. Aplicación de saldos a favor de terceros no relacionados con cartera de crédito.

Política:

Los saldos a favor de terceros que no sean reclamados en un período de doce meses a partir de su último registro, se eliminan del balance general reconociéndose en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación. En su caso, las áreas responsables deben generar nuevamente el trámite para pago. Lo anterior no aplica a partidas que por su naturaleza deban observar disposiciones o Leyes específicas.

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

5. Ingreso en el estado de resultados con cargo a aportaciones provenientes del PEF para la operación de programas de apoyo.

Política:

En el caso de apoyos al precio del servicio de garantía que se otorga con cargo a recursos provenientes del PEF, la disminución del patrimonio se efectúa contra comisiones y tarifas cobradas, donde se registran las primas cobradas por dicho servicio.

Cuando se destinan recursos de SAGARPA para cubrir apoyos al precio del servicio de garantía, éstos se transfieren de la chequera de SAGARPA (cuentas de orden) a las disponibilidades de FEGA y se reconocerá un ingreso en el estado de resultados en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

De esta forma, el resultado de operación refleja en forma íntegra y razonable las operaciones de FEGA y se cumple con la característica cualitativa de los estados financieros que establece la NIF A-4 relativa a la comprensibilidad, ya que facilita el entendimiento y análisis de la operación al vincular el ingreso con su actividad sustantiva que corresponde al otorgamiento de garantías.

6. Reconocimiento contable de bienes adjudicados.

Política:

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se registran con un valor de referencia (un peso), cuando el valor de la cartera de crédito que le da origen, neto de estimaciones, es cero.

7. Reconocimiento de la depreciación de activos fijos.

Política:

Los activos fijos se deprecian a partir del mes siguiente en que fueron adquiridos utilizando los factores de depreciación que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

#### **NOTA 7) - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL OTORGAMIENTO, ADQUISICIÓN, CESIÓN, CONTROL Y RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS.-**

##### **Principales políticas de crédito.**

Los créditos se otorgan a través de intermediarios financieros bancarios y no bancarios (IF) a personas físicas o morales cuya actividad sea la producción, acopio y distribución de bienes y servicios de o para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines o que se desarrollen en el medio rural.

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los IF son los responsables de la originación, autorización, gestiones de cobranza y recuperación de los créditos otorgados con recursos de FIRA a los acreditados finales y asumen el riesgo de crédito en cada operación fondeada con recursos FIRA.

A cada IF autorizado por FIRA se le asigna un techo operativo en función de su nivel de riesgo, de su plan anual de negocios y del resultado de su evaluación integral.

Las facultades con que cuentan las instituciones de banca múltiple para disponer el servicio de fondeo de FIRA en créditos y sus tratamientos crediticios son hasta por el monto del techo operativo autorizado conforme al esquema de facultades establecido en su manual de crédito, así como a la normativa de FIRA.

Las facultades de autorización de crédito de los IFNB, en términos generales, dependen de que cuenten o no con las calificaciones mínimas establecidas en la normativa de FIRA. Aquellos créditos que exceden las facultades de autorización delegadas a los IFNB deben ser autorizados por FIRA.

Los tipos de crédito que los intermediarios financieros pueden otorgar con recursos de FIRA, son: microcrédito productivo, prendario, de avío y/o para capital de trabajo, refaccionario y para inversiones fijas, arrendamiento, quirografario, factoraje y reportos.

Adicionalmente, FIRA puede otorgar créditos de manera directa a los intermediarios para atender problemas de liquidez (crédito de liquidez y crédito contingente de pago oportuno) o para inversiones fijas (préstamo a IFNB para su equipamiento).

Con objeto de incentivar la portabilidad de operaciones entre instituciones, FIRA apoya los créditos que los intermediarios financieros otorgan a sus acreditados para el pago de pasivos vigentes que sean elegibles de acuerdo a las condiciones de operación de FIRA, sin considerarse reestructuras para fines de aplicación del esquema de tasas de interés.

Las tasas de interés de los créditos con recursos FIRA, tanto en moneda nacional como en dólares estadounidenses, pueden otorgarse en esquema de tasa variable o tasa fija.

El esquema de tasas de interés que aplica a los IF en moneda nacional, de acuerdo a su clasificación en grupos de riesgo, es el siguiente:

| Grupo de riesgo | Calificación | Tasa de interés |
|-----------------|--------------|-----------------|
| Grupo 1         | AAA          | TIE + 0.10%     |
| Grupo 2         | AA           | TIE + 0.20%     |
| Grupo 3         | A            | TIE + 0.50%     |
| Grupo 4         | BBB          | TIE + 1.30%     |
| Grupo 5         | BB o menor   | TIE + 2.60%     |

Los plazos de los créditos que otorga FIRA se determinan con base en la capacidad de pago del acreditado, la naturaleza de la inversión y vida útil de los conceptos financiados.

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

Para fines de otorgamiento de los servicios, FIRA segmenta su población objetivo, con base en el monto de crédito por acreditado final, considerando 5 estratos: Microempresa (hasta 10,000 UDIS), Empresa Familiar (hasta 33,000 UDIS), Pequeña Empresa (hasta 160,000 UDIS), Mediana Empresa (hasta 4'000,000 de UDIS) y Empresa Grande (más de 4'000,000 de UDIS).

Los créditos otorgados con recursos de FIRA deben ser viables técnica y financieramente.

Se impulsa la capitalización de las empresas a través de créditos de largo plazo como los refaccionarios y de arrendamiento.

Los créditos que se otorgan con recursos FIRA son supervisados por el IF y por FIRA conforme al Procedimiento de supervisión.

#### **Principales políticas del servicio de garantía.**

FEGA otorga el servicio de garantía a las instituciones de banca múltiple y a los IFNB, para garantizar la recuperación parcial de créditos que, con recursos financiados por FIRA o recursos propios de los IF, otorguen a sus acreditados siempre y cuando dichos intermediarios cuenten con autorización para operar de manera directa con FIRA. Es un complemento a las garantías otorgadas por el acreditado en favor del IF como respaldo del crédito otorgado.

Al hacer efectiva la garantía los IF continúan obligados a cuidar el crédito garantizado y de su recuperación, realizando las acciones necesarias para procurar el cobro del crédito ya que el servicio de garantía debe considerarse como un crédito contingente, no como un seguro ni una condonación de adeudos. En el esquema de Garantía FEGA a segundas pérdidas, una vez realizado el pago de la garantía, el IF no tendrá la obligación de enterar a FIRA las recuperaciones.

#### **Tipos de cobertura del servicio de garantía:**

1. Cobertura nominal: Porcentaje de cobertura pactado con que cuentan los intermediarios en virtud de la garantía que le otorga FEGA.
2. Cobertura efectiva: Es el porcentaje máximo de exposición neta al riesgo que asume FEGA sobre el saldo del crédito, una vez descontadas las garantías líquidas.

Las garantías líquidas son constituidas por los acreditados de los IF o por terceros y consisten en dinero en efectivo o instrumentos financieros que, en caso de incumplimiento, se encuentren disponibles sin restricción legal alguna para aplicarlos al pago del financiamiento garantizado por FEGA. Se aplicarán para cubrir los incumplimientos de pago del crédito que ocurran y hasta agotarlas en su totalidad.

El servicio de garantía cubre únicamente el capital y los intereses ordinarios no pagados hasta el vencimiento, una vez que el 100% de la garantía líquida (en su caso) haya sido aplicada, sin que se rebase el porcentaje de cobertura efectiva sobre el saldo del crédito.

# FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

### **Precio del servicio de garantía.**

El precio del servicio de garantía se define de conformidad con el esquema de garantía, el riesgo intermediario y cobertura efectiva del servicio de garantía que corresponda. Los precios son diferenciados para cada IF y dependen de la siniestralidad histórica que el IF haya presentado con FEGA y se ajustan cada año.

### **Obligaciones del IF.**

De acuerdo con los manuales y políticas de crédito de los IF y en apego a sanas prácticas bancarias y legislación vigente, para respaldar la recuperación del crédito dichos IF se obligan a vigilar y mantener las garantías naturales del crédito, asimismo pueden obtener garantías adicionales sobre bienes propiedad de los acreditados, garantes, obligados solidarios y/o avalistas.

Para acreditados finales con saldos de crédito mayores a 1 millón de UDIS con coberturas nominales mayores al 50%, el IF deberá obtener garantías hipotecarias que representen una cobertura de al menos uno a uno del saldo, en primer lugar de prelación.

En los créditos con cobertura nominal mayor al 50%, los conceptos de inversión del crédito y/o los activos productivos que generen la fuente de pago deberán ser asegurados contra los riesgos principales, siempre que existan seguros disponibles.

Es obligatoria la contratación de seguro en los créditos para capital de trabajo que cuenten con servicio de garantía, otorgados a la actividad primaria del sector agrícola. En el caso de IFNB este requisito aplica también en operaciones que cuenten sólo con servicio de fondeo.

### **Cancelación de la cobertura del servicio de garantía.**

FEGA podrá dar por terminado anticipadamente el servicio de garantía de una o varias operaciones, cuando el IF incurra en violaciones a las condiciones de operación de dicho servicio, entre otras, por las causas siguientes:

Pierda los privilegios de Ley, cancele total o parcialmente los gravámenes constituidos a su favor que correspondan, proporcione a FEGA información que no sea verídica, omita documentos que respalden jurídicamente el crédito y/o su viabilidad, exceda sus facultades de autorización, por aplicación incorrecta o incompleta del crédito o de la aportación del acreditado, salvo en caso de dolo o mala fe por parte de dicho acreditado, no dé por vencidos anticipadamente los contratos de los créditos cuando exista algún incumplimiento que ponga en riesgo su recuperación, constituir la garantía líquida con recursos del financiamiento, cuando se financien acreditados o conceptos de inversión no elegibles, por no realizar el aseguramiento de los bienes que corresponda, así como por no realizar la supervisión de los créditos.

# FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

### Restricciones:

El servicio de garantía FEGA no se otorga, entre otras, para las operaciones siguientes:

- Créditos de liquidez y créditos quirografarios.
- Los que se pretendan otorgar a personas físicas o morales con antecedentes crediticios negativos con FEGA.
- Las reestructuras de créditos que originalmente no estuvieron cubiertas con el servicio de garantía.
- Cuando se haya cancelado la garantía o exista un rescate parcial, sólo serán elegibles de recibir el servicio de garantía las reestructuras por la parte o proporción de origen no cancelada o rescatada.

Mediante la aplicación de los procedimientos existentes, FIRA vigila el cumplimiento del requisito de elegibilidad para el servicio de garantía, en cuanto a antecedentes crediticios, garantías líquidas, porcentaje de cobertura nominal y efectiva, condiciones específicas aplicables a cada modalidad, pago del precio por el servicio, efectividad del servicio, recuperación y castigo de las garantías pagadas.

### Esquemas de garantía:

**1.- Tradicional.** Contempla dos niveles de cobertura:

#### **a) Cobertura nominal hasta del 50%.**

Es aplicable a cualquier crédito elegible en moneda nacional o dólares de los Estados Unidos de América que otorgue un IF. Existe la posibilidad de que se constituyan garantías líquidas en diferentes porcentajes, sin ser obligatoria dicha constitución.

En el caso de créditos a la comercialización, así como créditos al amparo del Programa Especial de Financiamiento Rural, la cobertura máxima será del 50%.

Para operaciones al amparo del Programa Especial de Microcrédito Productivo, realizadas por los IFB a través de empresas parafinancieras, otras entidades masificadoras de crédito y entidades financieras, reconocidas por la legislación, se puede otorgar el servicio de garantía FEGA con una cobertura nominal de hasta el 50% previa autorización por la instancia facultada de FIRA.

En operaciones documentadas en cuenta corriente agrupadas en paquete, los IFB participantes podrán obtener una cobertura nominal de hasta 40%.

Coberturas para IFNB.

En el caso de IFNB, la garantía que pueden solicitar es de "Portafolio" con cobertura nominal de hasta 50%, la cual cubre todas las operaciones de crédito elegibles que se encuentran en la cartera del IFNB. Podrán recibir cobertura mayor en los programas especiales que así se autorice. Lo anterior independientemente de que los créditos hayan sido o no fondeados con recursos de FIRA.

# FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

Cobertura a intermediarios financieros en operaciones con almacenes en proceso de autorización como prestadores de servicio.

Para almacenes generales de depósito (AGD) en proceso de calificación como prestadores de servicios, se ofrece la cobertura a los intermediarios financieros cuando los AGD hayan otorgado garantías hipotecarias, obligación solidaria o algún mecanismo jurídico financiero que acuerden con FEGA.

### **b) Cobertura nominal mayor del 50%.**

Es aplicable sólo para IFB, únicamente para la actividad primaria, denominado en moneda nacional con cobertura nominal hasta del 90% y efectiva hasta del 63% con una garantía líquida del 30%, con la posibilidad de considerar diferentes porcentajes de garantía líquida, sin que ésta sea menor al 10% del monto del crédito.

Los bancos cuentan con facultades de autorización de garantías las cuales, en términos generales, dependen del porcentaje de cobertura efectiva que se esté solicitando y del monto de los créditos; en la medida en que FEGA participa con mayor porcentaje de riesgo (cobertura efectiva), se requiere la autorización de FIRA. Asimismo, pueden recibir una cobertura mayor en los programas especiales que así se autorice.

**2.- Garantía FEGA a segundas pérdidas.** Para IF que operen microcrédito de manera directa con FIRA dicho intermediario absorbe los primeros incumplimientos hasta un límite inicial de pago, FEGA cubre los siguientes incumplimientos hasta un límite máximo de pago y las pérdidas siguientes son asumidas nuevamente por el IF. Una vez realizado el pago de la garantía el IF no tendrá la obligación de enterar a FIRA las recuperaciones.

**3.- Programa de financiamiento a la agricultura familiar.** Programa diseñado para incentivar la inclusión financiera de productores con unidades de baja escala, con necesidades de crédito hasta 33,000 UDIS por acreditado final.

**4.- Programa especial de acceso al financiamiento con incentivo del servicio de garantía FONAGA.** Programa que se enmarca en una estrategia integral de apoyos para el acceso al financiamiento mediante un sistema de garantías de primeras pérdidas que cubre el riesgo de los intermediarios financieros, cuyo propósito es reactivar el campo mediante la capitalización y modernización de las empresas para impulsar la productividad y competitividad que contribuya a la seguridad alimentaria y al posicionamiento de las empresas en el mercado.

**5.- Programa de financiamiento a la mediana empresa agroalimentaria y rural.** Programa destinado para ampliar el crédito a la mediana empresa con la participación de los IF a través de atención directa, con productos y servicios de FIRA que les permita masificar el crédito. Este programa está diseñado para atender créditos desde 160,000 UDIS hasta 4'000,000 de UDIS por acreditado.

**6.- Garantía para grandes empresas con baja probabilidad de incumplimiento.** Modalidad del servicio de garantía con coberturas nominales y efectivas del 40% o del 50% para créditos mayores a 4 millones de UDIS con probabilidad de incumplimiento de los créditos menor o igual al 2%, donde los precios de garantía son diferenciados.



## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

**7.- Garantía para créditos sindicados a través de un banco agente.** Modalidad de garantía para apoyar créditos sindicados en beneficio de empresas del sector agropecuario, forestal y pesquero. El objetivo es simplificar el proceso de otorgamiento, pago y recuperación de la garantía FIRA a través de un banco agente con cobertura nominal de hasta el 50%.

**8.- Garantía FEGA de pago oportuno para proyectos de inversión (GPO).** Esquema para incentivar la participación de los bancos en el financiamiento de nuevos proyectos de inversión y/o para modernizar y ampliar la capacidad productiva de las empresas del sector agroalimentario, se puede otorgar una cobertura de hasta el 33% del saldo insoluto del crédito. Con la GPO se da continuidad a los flujos de efectivo para el pago de los financiamientos; los proyectos se operan a través de un fideicomiso constituido para controlar y administrar los activos, pasivos bancarios, garantías, derechos de contratos comerciales y flujos financieros.

**9.- Garantía FEGA pago en firme.** Servicio de garantía con una cobertura nominal de hasta el 50% para IF elegibles de acuerdo con el nivel de riesgo y contribución a los objetivos de FIRA. En este esquema se elimina la posibilidad de cancelación del servicio o rescate de la garantía y se facilita la recuperación. Se puede otorgar una cobertura nominal mayor de 50% cuando el crédito este asociado a FONAGA<sup>1</sup> o PROFERTIL/FONAGA o como caso de excepción.

**10.- Garantía FEGA para bancos en el financiamiento a IFNB.** Modalidad de garantía con cobertura nominal de hasta el 90% que cubre el riesgo de crédito contraparte generado por la línea de crédito que los intermediarios financieros participantes decidieran otorgar a un IFNB, tiene el propósito de incentivar la participación de bancos en el financiamiento a operaciones de IFNB autorizados para operar con FIRA, para fortalecer la permanencia de los IFNB y su estabilidad operativa y financiera.

### Proceso de crédito.

Cada una de las operaciones de fondeo, garantía y apoyos de fomento que FIRA realiza con los IF, acreditados y beneficiarios, sigue una secuencia de actividades ordenadas y agrupadas por etapas, que constituyen el proceso de crédito (PDC).

El desarrollo de la actividad crediticia de FIRA se fundamenta en un flujo operativo que cumple con los requerimientos de una operación segura y ágil, con apego a la normatividad institucional, integrando las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito establecidas por la CNBV que sean aplicables.

El PDC describe las funciones del ejercicio de crédito, que se aplican a los servicios de fondeo, garantía y apoyos, en las cuales se verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas para poder acceder a dichos servicios y contempla las siguientes etapas:

- I. Originación del crédito
- II. Administración del crédito

---

<sup>1</sup> FONAGA. Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural, para cubrir a los intermediarios financieros los incumplimientos de los acreditados de los créditos otorgados.

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

Producto de la ejecución de actividades en estas etapas, se genera documentación para la integración de expedientes de crédito.

#### Descripción de las etapas del PDC:

##### Originación del crédito.-

- **Promoción:** Se identifican los segmentos del mercado objetivo, se realiza la promoción conforme al Plan Anual de Negocios, se analiza al cliente para determinar su elegibilidad y se recopila la información necesaria para realizar la evaluación correspondiente.
- **Evaluación:** Se evalúa al intermediario financiero y/o acreditado, que incluye la evaluación técnica financiera del proyecto de inversión y la evaluación de crédito. Se aplican las metodologías para evaluar a los IF y acreditados finales, cuyo resultado son los estudios de crédito, los cuales presentan un análisis integral del IF o del acreditado final.
- **Aprobación:** Se aprueban las solicitudes de fondeo, garantías y apoyos, formalizando las decisiones en acuerdos de las instancias facultadas. Los funcionarios de FIRA no participan en las decisiones de los Comités de Crédito que les representan conflicto de intereses.
- **Instrumentación:** Se formaliza la instrumentación de la operación y la disposición de los recursos por parte del cliente.

En el desarrollo de esta etapa se aplican los siguientes procedimientos:

- Gestión de promoción de negocios
- Gestión de apoyos
- Promoción, evaluación, registro y puesta en operación de intermediarios financieros
- Operación de convenios de colaboración
- Difusión de productos y programas de FIRA
- Evaluación
- Autorización
- Contratación
- Recepción de operaciones y mesa de control de crédito
- Guarda y custodia de documentos valor

##### Administración del crédito.

- **Seguimiento:** Se mantiene el control de la cartera, mediante el registro correcto y oportuno de las operaciones en los sistemas y se da seguimiento a la cartera, desde su origen hasta su recuperación.
- **Control:** Se supervisan los desempeños de los IF, acreditados, beneficiarios y PDC como medida de administración de riesgos.

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

- **Recuperación administrativa:** Se realizan acciones de seguimiento preventivo previo al vencimiento de los créditos y hasta su traspaso a cartera vencida.
- **Recuperación judicial de créditos con problemas:** Se da seguimiento a la recuperación de cartera vencida por vía judicial, mediante los trámites legales que se llevan a cabo para lograr la recuperación y/o castigo.

En el desarrollo de esta etapa se aplican los siguientes procedimientos:

- Administración y control de la cartera
- Seguimiento de la cartera por las áreas de promoción
- Seguimiento y fortalecimiento de IF en operación directa
- Supervisión de créditos y garantías pagadas
- Monitoreo de IF
- Supervisión de IF
- Supervisión de apoyos
- Cobranza y seguimiento a garantías pagadas
- Recuperación judicial de créditos
- Comité de recuperación de crédito

#### **Expedientes de crédito.**

La documentación que sustenta los servicios otorgados a lo largo de todas las etapas del PDC se integra y mantiene en un expediente por IF, por acreditado en el caso de operaciones en facultad de FIRA (expediente operativo de los acreditados) y por apoyos de fomento otorgados al beneficiario. Estas actividades se encuentran documentadas en el Procedimiento para la integración y custodia de expedientes de crédito.

#### **Políticas de recuperación de crédito.**

La recuperación de cartera se realiza conforme a los criterios establecidos por la CNBV siguientes:

**Recuperación administrativa:** Incluye la cobranza administrativa, la cual se efectúa previo al vencimiento de los créditos, y la cobranza extrajudicial que se lleva a cabo desde el impago, su traspaso a cartera vencida y 90 días posteriores a su registro en la cartera vencida.

**Recuperación judicial:** La cobranza judicial se realiza al término de la cobranza extrajudicial.

Las políticas de recuperación de la cartera de garantías FEGA están declaradas en las Condiciones de operación del servicio de garantía entre FEGA y los IF vigentes conforme a lo siguiente:

Recuperación de créditos con garantía pagada de hasta 25,000 UDIS.- Durante los seis meses posteriores a que el FEGA hubiere realizado el pago de garantía del crédito, el IF estará obligado a realizar las acciones para la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos, pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

judiciales de recuperación durante dicho período. En su caso, al término de dicho plazo, el IF puede solicitar el castigo de la garantía.

Recuperación de créditos con garantía pagada de 25,000 UDIS y hasta 250,000 UDIS.- Durante los seis meses posteriores a que FEGA hubiere realizado el pago de la garantía del crédito, el IF estará obligado a realizar la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o judiciales de recuperación durante dicho periodo. En su caso, al término de dicho plazo, el IF puede solicitar el castigo de la garantía si no cuenta con respaldo de garantías hipotecarias; de lo contrario deberá proceder judicialmente dentro de los siguientes 60 días.

Recuperación de créditos con garantía pagada por un importe mayor a 250,000 UDIS.- Los IF deberán llevar a cabo acciones de recuperación extrajudicial y judicial. Los plazos varían dependiendo la estrategia de recuperación que se haya determinado al momento de solicitar el pago de la garantía.

Las políticas de recuperación de crédito se sustentan en la documentación siguiente:

El Manual de integración y funcionamiento del Comité de Recuperación de Crédito de FIRA.- Precisa las atribuciones de dicho Comité para autorizar los tratamientos que hagan posible la recuperación de la cartera vencida en proceso judicial, así como de otros adeudos en los que la Institución tenga problemas de recuperación. En dicho documento se especifica la cartera vencida sobre la cual tiene facultades para autorizar tratamientos, montos de autorización, reglas de operación y sus políticas generales.

Políticas para la recuperación de la cartera de crédito generada al amparo del Programa de Crédito por Administración (PROCREA).- Precisa las políticas que permiten autorizar al Comité de Recuperación de Crédito castigos y ventas de cartera; y, adicionalmente determinan gastos de cobranza a los IF o a quien procure la recuperación.

Políticas para el tratamiento de cartera de crédito vencida.- Especifican, entre otros, los criterios para el castigo de la cartera en cuentas de orden.

Lineamientos para la contratación de despachos jurídicos, personas físicas u organismos públicos para la recuperación de cartera, garantías y derechos de cobro de FIRA.- Describen los requisitos que deben cubrir los despachos jurídicos u organismos públicos, los servicios y modalidades a contratar, los honorarios autorizados y modalidades de pago y el seguimiento de los despachos jurídicos u organismos públicos contratados por la Institución.

Lineamientos para la autorización de condonación de intereses moratorios.- Describen los supuestos que permiten al Comité de Recuperación de Crédito autorizar la condonación de intereses moratorios.

# FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

### NOTA 8) - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELATIVOS AL OTORGAMIENTO DE REESTRUCTURAS Y RENOVACIONES DE CRÉDITO.-

#### Políticas en el servicio de fondeo

Esquema de tasa de interés.

Para reestructuras en moneda nacional se aplicará la tasa de interés que le corresponda al intermediario + 1 pp.

Si la reestructura se deriva de una ampliación de garantías no se incrementará la tasa.

Cuando se trate de dólares estadounidenses los créditos con cargo a este esquema pueden ser objeto de reestructuraciones y otros tratamientos crediticios, conforme a la normativa establecida para dichos tratamientos.

La tasa de interés aplicable al intermediario financiero para reestructuras es la tasa en dólares estadounidenses cotizada por FIRA que corresponda según la estructura del crédito, más 60 puntos base. Si la reestructura se deriva de una ampliación de garantías no se incrementará la tasa.

Facultades.

Los IFB tienen facultades para autorizar reestructuras hasta por el monto de su línea de crédito, conforme al esquema de facultades establecido en su manual de crédito, así como a la normativa de FIRA.

Los IFNB tendrán facultad para autorizar la primera reestructura de un crédito siempre que haya sido autorizado en sus facultades; en caso de requerir reestructuras adicionales, serán autorizadas por la instancia de FIRA que corresponda.

Cuando se reestructuren operaciones que incluyan créditos autorizados por FIRA y por el intermediario financiero, la facultad corresponde a FIRA y será la inmediata superior a la máxima instancia que haya autorizado las operaciones de origen.

Regularización de operaciones.

Un tratamiento crediticio se refiere al hecho de efectuar modificaciones a los créditos cuando por alguna situación no es posible ejecutar el proyecto de inversión como se programó originalmente.

Las solicitudes para realizar tratamientos crediticios, podrán originarse:

1. A iniciativa del intermediario financiero, como resultado de su propia supervisión.
2. A iniciativa del acreditado, exponiendo las razones y justificaciones.
3. Como resultado de la supervisión de FIRA, quien en este caso notificará al IF, para que proceda a regularizar el crédito.

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

Para que el intermediario financiero lleve a cabo cualquier tratamiento crediticio, debe previamente:

1. Verificar la aplicación de los recursos financieros.
2. Analizar efecto y consecuencias del cambio en la productividad esperada y en las restantes condiciones crediticias originales para, en su caso, regularizarlas.
3. Verificar que, con la adecuación por realizar, el proyecto continúa siendo viable.
4. Revisar que el cambio propuesto se justifique con base en las necesidades de la empresa acreditada.

El intermediario financiero deberá conservar constancias de que realizó los análisis y las revisiones anteriores.

Una vez realizados los análisis y revisiones, el intermediario financiero podrá proceder a formalizar el cambio y realizar el tratamiento crediticio respectivo si está en sus facultades, o en su caso presentarlo ante la Agencia FIRA correspondiente, quien turnará el caso ante la instancia facultada.

Reestructuración. Es aquel tratamiento que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
  - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito.
  - Cambio de moneda o unidad de cuenta.
  - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito.
  - Prórroga del plazo del crédito.

Los IF podrán incluir reestructuras de más de un crédito en favor de un mismo acreditado en un solo contrato.

Se pueden reestructurar pasivos vigentes o vencidos provenientes de conceptos elegibles para ser fondeados con recursos de FIRA (capital e intereses ordinarios). Asimismo, pasivos que tengan carácter de crédito fiscal sin incluir accesorios, ya sea que pesen sobre la empresa del acreditado o sobre los bienes que éste use con motivo de la misma, siempre y cuando las responsabilidades fiscales procedan de actos u operaciones que hayan tenido lugar durante el periodo comprendido desde la fecha del contrato del crédito reestructurado de que se trate y hasta el inicio del ejercicio del año fiscal inmediato anterior.

El plazo de las reestructuraciones estará en función de la capacidad de pago que resulte del análisis del flujo de efectivo de la empresa.

Las reestructuraciones de pasivos se pueden documentar en la moneda de origen del crédito elegible o bien convertirse en moneda nacional y no es obligatoria la aportación del acreditado.

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

Las reestructuraciones no aplican para créditos de liquidez ni para créditos fondeados originalmente por instituciones de fomento y/o banca de desarrollo nacionales o internacionales.

Dentro de los cambios al plazo de los créditos quedan comprendidos los casos en que se modifican uno o más vencimientos, ya sea en monto o fecha y pueden presentarse las siguientes variantes:

- Individuales. Se presenta cuando se modifica el calendario de pagos de un solo crédito.
- Globales. Se otorgan como operaciones de préstamo, generalmente cuando se presenta un fenómeno meteorológico adverso que afecta una determinada área o región, causando problemas de pago a varios acreditados. El plazo de recuperación no podrá exceder de 90 días naturales y se definirá con base en el tiempo que tomará realizar el análisis de cada uno de los acreditados beneficiarios, que a su vez sustentará el tratamiento que en cada caso se requiera. El préstamo se deberá amortizar a medida que se vaya recuperando o redocumentando en firme cada caso, debiendo el intermediario financiero realizar los pagos anticipados correspondientes; por lo anterior, el saldo sin sustituir al vencimiento no será objeto de aplicación de pena convencional, a menos que el intermediario financiero haya incluido partidas recuperadas al vencimiento original o pagos posteriores no repercutidos a FIRA en su oportunidad.

Renovación. Es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

#### **Políticas en el servicio de garantía**

Reestructuras: Son elegibles las reestructuras de créditos que originalmente estuvieron garantizados por FEGA hasta por el porcentaje de cobertura nominal originalmente pactado, sin rebasar la cobertura efectiva original y siempre que el riesgo que asuma el intermediario financiero se mantenga al menos en el porcentaje original. En las reestructuras que incluyen uno o varios créditos, el porcentaje de cobertura será el menor de las coberturas nominales que correspondan a los créditos de origen.

Los IFB, previa autorización por la instancia facultada de FIRA, pueden recibir el servicio de garantía con una cobertura nominal de hasta el 50% para reestructuras de créditos que originalmente no estuvieron garantizados por FEGA siempre y cuando éstas cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cuando se haya cancelado la garantía o exista un rescate parcial, sólo serán elegibles de recibir el servicio de garantía las reestructuras por la parte o proporción de origen no cancelada o rescatada.

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

#### Garantías líquidas

En reestructuras de uno o varios créditos que de origen contaban con garantía líquida, previo a la realización del tratamiento, el intermediario financiero deberá aplicar dicha garantía en su totalidad.

En el caso de reestructuras, una vez aplicadas las garantías líquidas al pago de los créditos de origen, se realizará la operación con la cobertura nominal, procurando mejorar la posición de garantías reales que respaldarán las reestructuras bajo la responsabilidad de los IF.

#### Esquema general de facultades

En créditos que de origen hayan sido autorizados por FIRA, los tratamientos crediticios serán autorizados por esta Institución y la instancia facultada será la inmediata superior a la que haya autorizado las operaciones de origen.

Cuando en una reestructura integren dos o más operaciones que incluyan créditos autorizados por FIRA, el tratamiento será aprobado por la instancia de FIRA inmediata superior a la máxima que haya autorizado las operaciones de origen.

En caso de tratamientos crediticios de IFB, las autorizaciones serán conforme a lo siguiente:

- a) En créditos con cobertura nominal de hasta 50%. Los IFB pueden autorizar los tratamientos conforme a su esquema de facultades establecido en sus manuales de crédito.
- b) En créditos con cobertura nominal mayor al 50%. Los IFB pueden autorizar los tratamientos conforme a su esquema de facultades autorizado en sus manuales de crédito, excepto cuando los créditos de origen hayan sido autorizados de inicio por su máxima instancia facultada, en cuyo caso la autorización corresponderá a FIRA.

En caso de tratamientos crediticios para IFNB será conforme a lo siguiente:

Las autorizaciones corresponden al nivel facultado inmediato superior del IFNB que haya autorizado el crédito de origen o, en su caso, la instancia facultada para este tipo de tratamientos, sin que en ningún caso sea la misma que autorizó el crédito de origen. Cuando se requiera de un nuevo tratamiento se deberá contar con la opinión favorable de FIRA.

Cuando los créditos de origen hayan sido autorizados por el máximo nivel facultado del IFNB, en territorio nacional, los tratamientos crediticios serán autorizados por la instancia de FIRA que corresponda.

# FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

### NOTA 9) - POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.-

En apego a sanas prácticas en materia de administración de riesgos establecidas de manera interna y en aquellas dispuestas por las autoridades financieras, la alta dirección de FIRA constantemente realiza acciones para el fortalecimiento en la gestión de los riesgos.

A través de la Unidad de Análisis y Administración Integral de Riesgos (UAAIR) la Institución identifica, mide, da seguimiento y controla las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez, mercado y operativo.

Bajo este marco, los riesgos que enfrenta la Institución se identifican en cuatro categorías:

1. Los riesgos de mercado, derivados de las pérdidas potenciales en su valor por cambios en las tendencias y volatilidades de los factores de riesgo tales como: tasas de interés nominal, tasas reales, sobretasas, tasas en dólares, el tipo de cambio, entre otros.
2. Los riesgos de liquidez, derivados por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria. Las variables de afectación directa en este riesgo son: 1) la estimación de obligaciones a cubrir, medido a través de las brechas potenciales de entradas y salidas que estima la Institución en relación con el otorgamiento y cobro de créditos, pago y cobro del servicio de garantía, egresos por pago de emisión de deuda, egresos de operación, así como los plazos y cupones de la inversión de los títulos de la tesorería, 2) el descuento potencial inusual del mercado por la venta de activos, esto último medido a través de los registros históricos de descuento que ha enfrentado la tesorería por la enajenación de sus títulos, y 3) por la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, esto último estimado con base en los registros históricos de posturas de los contratantes de deuda emitida por la Institución.
3. Los riesgos de crédito, derivados del incumplimiento en las obligaciones de los emisores de valores, de las contrapartes de la cartera crediticia y operaciones con instrumentos derivados y de los acreditados en la cartera garantizada, en su caso. Los factores que condicionan este riesgo son las probabilidades de incumplimiento de las contrapartes, créditos garantizados y emisores así como el grado de concentración, la tasa de recuperación y la exposición crediticia del portafolio.
4. Los riesgos operativos, derivados de fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y legal.

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

Adicionalmente, el valor de las inversiones utilizado para la estimación de los diferentes riesgos es proporcionado por Valmer, como proveedor de precios autorizado por la CNBV.

Por otro lado, la gestión que la administración realiza sobre sus riesgos financieros se basa, entre otros factores, en el apetito de riesgo que los Comités Técnicos de los fideicomisos establecen con base en lo sugerido por el CARFIRA. Dicho apetito de riesgo se hace operativo mediante un conjunto de límites establecidos sobre indicadores de riesgo comúnmente aceptados en la práctica de la administración de riesgos. Estos límites incluyen tanto las operaciones de inversión de tesorería como las operaciones de cartera crediticia, garantías y cobertura.

Los límites de riesgo son monitoreados por la UAAIR. Las acciones a realizar frente al rebase de estos límites están establecidos en procedimientos internos que determinan las acciones a seguir por las áreas tomadoras de riesgo. El control general de las inversiones y operaciones de crédito se realiza a través de la Dirección de Control de Operaciones quien vigila el cumplimiento de las políticas de operación. La Dirección de Contraloría Interna vigila el cumplimiento de los estándares y políticas de operación de acuerdo a lo establecido en los manuales de normas y políticas correspondientes así como en el cumplimiento de la normatividad externa aplicable.

El riesgo de mercado se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Mercado (VaR de mercado), el cual cuantifica las pérdidas potenciales máximas a un nivel de confianza del 95% que por condiciones de mercado pudieran observarse en un horizonte temporal de 10 días. Estas pérdidas potenciales se refieren a la posibilidad de que las inversiones tengan un menor valor al final del horizonte de tiempo proyectado respecto de su valor actual. El modelo utilizado para la administración del VaR de mercado es el de Valores Extremos; sin embargo, también se cuantifica bajo otros métodos (Simulación Histórica, VaR Incremental y VaR Paramétrico). Los límites para este indicador están expresados en términos relativos del patrimonio contable de cada Fideicomiso.

Todos los títulos clasificados como disponibles para la venta son considerados en la estimación del riesgo de mercado, así como la posición en derivados y su posición primaria asociada.

En apego a las sanas prácticas en materia de administración de riesgos se estiman las minusvalías potenciales bajo escenarios de estrés. Se cuenta con límites para dichas minusvalías los cuales están relacionados con el patrimonio contable de cada Fideicomiso.

El riesgo de liquidez por la venta de inversiones se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Liquidez (VaR de liquidez) a un nivel de confianza del 95% y horizonte temporal de un año, cuyo límite está expresado en términos relativos del patrimonio contable de cada Fideicomiso.

El riesgo de crédito se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Crédito (VaR de crédito), el cual cuantifica las posibles pérdidas por incumplimiento en un horizonte temporal de un año a un nivel de confianza del 99%. En este indicador se

## **FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

consideran tanto los emisores de títulos del mercado de dinero en los que se encuentran invertidas las disponibilidades, como los intermediarios en operaciones de fondeo, en las operaciones de cobertura y los créditos garantizados en su caso. Los límites para este indicador están en términos del patrimonio contable disponible para riesgo crédito, es decir el patrimonio contable remanente una vez descontados los consumos máximos permitidos por riesgos de mercado y liquidez así como por la estimación de los riesgos operativos estimados con base en el indicador básico de Basilea.

Adicionalmente, se estima el riesgo operativo (incluyendo el tecnológico y legal) en los diferentes procesos institucionales, tanto operativos como de soporte. La cuantificación del riesgo operativo está basado en modelos de frecuencia de ocurrencia y severidad de las pérdidas y toma como insumos el registro de la materialización de los eventos en los distintos procesos institucionales así como referencias de ocurrencia de eventos de riesgos operativos en la industria. Estas estimaciones se realizan con una confianza del 99% a un horizonte de tiempo de un año y se informa regularmente a las instancias facultadas.

El riesgo consolidado de cada Fideicomiso se estima al 99.7% de confianza para horizonte de tiempo de un año para fines de determinar la suficiencia del capital para la cobertura de pérdidas no esperadas relacionadas a los diferentes riesgos.

Mensualmente se estiman con un nivel de confianza del 95% y horizonte de tiempo de tres meses las utilidades en riesgo y la variación del patrimonio contable por cambios en los factores de riesgo asociados a las posiciones en balance general y estado de resultados.

#### **Cartera de crédito.**

#### **Políticas y Procedimientos establecidos para determinar concentraciones de riesgo de crédito.**

La concentración crediticia se encuentra incorporada en la estimación del VaR de crédito consolidado y considera de forma integral las concentraciones de la cartera de crédito, operaciones en tesorería y operaciones de cobertura. La relación establecida entre el VaR de crédito y la concentración es directa. Los niveles que el VaR de crédito puede alcanzar se encuentran acotados a una proporción fija del patrimonio contable de cada Fideicomiso.

Asimismo, se calcula el VaR de crédito de la cartera crediticia, en el cual se considera la concentración de estas operaciones.

#### **Descripción de la metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios específicas y generales.**

La UAAIR determina mensualmente las estimaciones preventivas para riesgos crediticios con base en las Disposiciones. Estas estimaciones consideran las posiciones de riesgo contraparte de la cartera vigente y vencida descontada en dólares y pesos, así como cartera garantizada contingente.

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

De acuerdo a esta metodología, se calculan las estimaciones de cada Fideicomiso con base en la estimación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de este Fideicomiso con los IF que fondea.

Conforme a las Disposiciones, el IF beneficiario de la garantía debe determinar los parámetros necesarios para el cálculo de las estimaciones preventivas de su cartera de acuerdo a la metodología que le aplique y proporcionarlos a FEFA para la estimación correspondiente.

Por su parte, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos a exmpleados se determinan también mensualmente con base en la metodología de las Disposiciones aplicable a la cartera de vivienda y consumo, según corresponda.

#### **Derivados y operaciones de cobertura.**

#### **Políticas de administración de riesgos.**

FEFA realiza operaciones de cobertura con derivados, tales como swaps de tasa de interés (IRS) y swaps de tipo de cambio (CCS).

Las operaciones con swaps se realizan con la finalidad de cubrir las variaciones en el valor de los créditos a tasa fija en pesos y a tasa fija o flotante en dólares. El monto notional de cada operación de cobertura corresponde con la estructura de los créditos a cubrir, por lo que los riesgos de mercado generados por la cartera crediticia cubierta son compensados con las plus-minusvalías generadas por la valuación de los swaps.

Para la administración de los riesgos crediticios de las operaciones con instrumentos financieros derivados se tienen establecidos mecanismos que dan seguimiento a la exposición que se genera con cada una de las contrapartes aunado al establecimiento de límites de exposición por contraparte. Las posiciones de swaps favorables para FEFA computan para fines de cuantificación y consumo del límite que en términos de VaR de crédito se tiene establecido. En su seguimiento, se incluyen consideraciones en términos de la probabilidad de incumplimiento de la contraparte y la concentración crediticia del portafolio.

En la administración del riesgo de mercado de estas operaciones se consideran los swaps y su cartera asociada para la estimación del VaR de mercado y su impacto en el estado de resultados del Fideicomiso.

#### **Control interno para administrar los riesgos inherentes de los contratos de coberturas.**

Los riesgos crediticios generados por estas posiciones, consolidados con el resto de las posiciones sujetas a riesgos de crédito, son monitoreados en términos del consumo del límite e informados a la alta dirección del Fideicomiso, al CARFIRA y al Comité Técnico del Fideicomiso, respectivamente.

El riesgo de mercado generado por los swaps, consolidado con el resto de las posiciones sujetas a riesgo mercado, se encuentra limitado. La evolución del consumo de límite se

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

informa a la alta dirección del Fideicomiso, al CARFIRA y al Comité Técnico del Fideicomiso.

Adicionalmente y en materia de control interno las operaciones con swaps incluyen procedimientos que disminuyen los riesgos operativos generados en su realización. Los procedimientos incluyen a la administración de vencimientos y cortes cupón, los procedimientos de verificación de concertación y registro contable a través de la mesa de control especializada y el procedimiento de medición de la efectividad de la cobertura.

Los controles internos se apoyan en gran medida en los sistemas de operación y de información.

Las operaciones de inversión y cobertura (incluyendo las opciones de compra y venta a futuro de mercancías *commodities*) que se realizan por cuenta y orden de terceros no computan dentro de los límites de riesgo de mercado, liquidez y crédito establecidos para la operación institucional. Los riesgos operativos derivados de estas operaciones son considerados y revelados en los reportes de riesgo operativo que se discuten, reportan y acuerdan en el CARFIRA.

### NOTA 10) - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.-

El CINIF emitió nuevas NIF de aplicación general a partir del 1 de enero de 2018:

- NIF B-17 Determinación del valor razonable.
- NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros.
- NIF C-3 Cuentas por cobrar.
- NIF C-9 Provisiones, contingencias y compromisos.
- NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura.
- NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.
- NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar.
- NIF C-20 Instrumentos financieros por cobrar principal e interés.
- NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes.
- NIF D-2 Costos por contratos con clientes.

De conformidad con la Resolución que modifica las Disposiciones, publicada en el DOF el 4 de enero de 2018, la entrada en vigor de las nuevas NIF será a partir del 1 de enero de 2019 a excepción de la NIF C-2 y C-10 que no aplicarán para las Entidades supervisadas por la CNBV. Se estima que los efectos no serán materiales.

Adicionalmente, dicha Resolución incluye modificación al Criterio B-5 "Cartera de crédito" y al Criterio D-2 "Estado de resultados" en lo relativo al reconocimiento de excedentes de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y recuperación de créditos previamente castigados.

**FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

**SECCIÓN II.- INFORMACIÓN DE FOPESCA.**

**NOTA 11) - DISPONIBILIDADES.-**

La integración de este rubro se muestra a continuación:

|                              | 2017              | 2016              |
|------------------------------|-------------------|-------------------|
| Moneda nacional              |                   |                   |
| Bancos                       |                   |                   |
| Depósitos en bancos del país | \$ <u>388,039</u> | \$ <u>308,591</u> |

**NOTA 12) - INVERSIONES EN VALORES.-**

Al 31 de diciembre de 2017, FOPESCA no cuenta con posición en inversiones en valores.

La integración de títulos disponibles para la venta en 2016 se muestra a continuación:

| Instrumento | Costo de adquisición | Intereses de cupón | Efecto por valuación | Valor en libros |
|-------------|----------------------|--------------------|----------------------|-----------------|
| Cedes       | \$ 50,000            | \$ 9               | \$ -                 | \$ 50,009       |
|             | <u>50,000</u>        | <u>9</u>           | <u>-</u>             | <u>50,009</u>   |

Los ingresos por intereses obtenidos de inversiones en valores se muestran en la nota de Información por segmentos.

Al 31 de diciembre de 2017 no se tiene exposición y medición del riesgo de crédito y mercado en inversiones en valores.

| Tipo de riesgo        | 2017       |        | 2016       |        |
|-----------------------|------------|--------|------------|--------|
|                       | Exposición | Riesgo | Exposición | Riesgo |
| Crédito <sup>1/</sup> | -          | -      | 337.6      | 43.9   |
| Mercado               | -          | -      | 50         | 0.004  |

Cifras en millones de pesos.

<sup>1/</sup> Dentro de la exposición solo se incluyen las inversiones sujetas a riesgo de crédito. No incluye inversiones en valores gubernamentales.

**NOTA 13) - DERIVADOS.-**

FOPESCA no realiza operaciones con derivados.

**FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

**NOTA 14) - CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE.-**

La cartera de crédito vigente corresponde a operaciones sin restricción. Todos los créditos pertenecen al sector pesquero y se otorgan a través de intermediarios financieros bancarios.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

|                       | <u>2017</u>         | <u>2016</u>         |
|-----------------------|---------------------|---------------------|
| Moneda nacional       |                     |                     |
| Créditos comerciales  |                     |                     |
| Entidades financieras | \$ <u>1,568,329</u> | \$ <u>1,500,426</u> |

La cartera de crédito vigente corresponde a operaciones en moneda nacional.

Las áreas en el país en las que se tiene distribuido el saldo de la cartera de crédito son las siguientes:

| <u>Dirección Regional</u> | <u>2017</u>         |               | <u>2016</u>         |               |
|---------------------------|---------------------|---------------|---------------------|---------------|
|                           | <u>Monto</u>        | <u>%</u>      | <u>Monto</u>        | <u>%</u>      |
| Noroeste                  | \$ 797,792          | 50.87         | \$ 824,358          | 54.93         |
| Norte                     | 35,064              | 2.24          | 57,400              | 3.83          |
| Occidente                 | 240,978             | 15.37         | 230,402             | 15.36         |
| Sur                       | 194,311             | 12.39         | 174,149             | 11.61         |
| Sureste                   | 300,184             | 19.13         | 214,117             | 14.27         |
| Total                     | \$ <u>1,568,329</u> | <u>100.00</u> | \$ <u>1,500,426</u> | <u>100.00</u> |

Los estados que agrupan cada Dirección Regional son:

Noroeste.- Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

Norte.- Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.

Occidente.- Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Sur.- Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

Sureste.- Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

**FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los saldos por operaciones de reestructura se muestran a continuación:

|                       | <u>2017</u>   | <u>2016</u>      |
|-----------------------|---------------|------------------|
| Entidades financieras | \$ <u>994</u> | \$ <u>60,735</u> |

La cartera de crédito vigente se clasifica como no emproblemada.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 FOPESCA no ha otorgado créditos que superen 30 millones de UDIS y su plazo sea mayor a un año.

El saldo de los tres mayores deudores de FOPESCA es el siguiente:

|  | <u>2017</u>       | <u>2016</u>       |
|--|-------------------|-------------------|
| Intermediarios financieros bancarios     | \$ <u>862,651</u> | \$ <u>808,925</u> |
| Porcentaje respecto del total de cartera | 55%               | 54%               |

El saldo de la cartera de crédito vigente sujeta a programas de apoyo es el siguiente:

|                                 | <u>2017</u>         |                     |                     | <u>2016</u>         |                     |                     |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
|                                 | <u>Con subsidio</u> | <u>Sin subsidio</u> | <u>Total</u>        | <u>Con subsidio</u> | <u>Sin subsidio</u> | <u>Total</u>        |
| Créditos comerciales            |                     |                     |                     |                     |                     |                     |
| Entidades financieras bancarias | \$ <u>519,328</u>   | \$ <u>1,049,001</u> | \$ <u>1,568,329</u> | \$ <u>753,999</u>   | \$ <u>746,427</u>   | \$ <u>1,500,426</u> |

La cartera de crédito se apoya, entre otros, con los programas siguientes: reducción de costos financieros (apoyo en tasa de interés) y precio de servicio de garantía.

El costo de apoyos otorgados con cargo a recursos fiscales y de otras Dependencias u Organismos se reconoce en FEFA y FEQA.

Los ingresos por intereses obtenidos de la cartera de crédito se muestran en la nota de Información por segmentos.

**NOTA 15) - CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA.-**

FOPESCA no cuenta con cartera de crédito vencida.

**FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

**NOTA 16) - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS.-**

La integración de este rubro por grado de riesgo se muestra a continuación:

|                       | 2017                         |                          | 2016                         |                          |
|-----------------------|------------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|
|                       | Cartera de crédito comercial | Estimaciones preventivas | Cartera de crédito comercial | Estimaciones preventivas |
| Exceptuada calificada |                              |                          |                              |                          |
| Riesgo A              | \$ 1,458,547                 | \$ 8,431                 | \$ 1,171,399                 | \$ 7,361                 |
| Riesgo B              | 109,782                      | 2,382                    | 329,027                      | 9,121                    |
| Total                 | <u>\$ 1,568,329</u>          | <u>\$ 10,813</u>         | <u>\$ 1,500,426</u>          | <u>\$ 16,482</u>         |

El 1 de enero de 2016 se registró el efecto originado por la aplicación de la metodología para la calificación de la cartera crediticia conforme a la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Disposiciones), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 2015, reconociéndose un efecto positivo en el patrimonio en el rubro resultado por cambios contables y correcciones de errores de \$34,799 por concepto de excedentes.

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

|                               | 2017             | 2016             |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| Saldo inicial                 | \$ 16,482        | \$ 44,135        |
| Ajuste por cambio de política | -                | (34,799)         |
| Incremento estimación         | -                | 7,146            |
| Cancelación de excedente      | (5,669)          | -                |
| Saldo final                   | <u>\$ 10,813</u> | <u>\$ 16,482</u> |

La cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios se reconoce en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

**NOTA 17) - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO).-**

La integración de este rubro se muestra a continuación:

|  | 2017          | 2016          |
|--|---------------|---------------|
| Deudores Diversos                                | \$ 459        | \$ 1,317      |
| Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro | -             | (1,109)       |
| Total  | <u>\$ 459</u> | <u>\$ 208</u> |

**FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

En 2017 se aplicaron contra la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro gastos de juicio relacionados con cartera de crédito.

El saldo al cierre de 2017 de deudores diversos corresponde a gastos de operaciones pendientes de reembolsar a FOPESCA por los otros Fideicomisos FIRA.

**NOTA 18) - BIENES ADJUDICADOS (NETO).-**

FOPESCA no cuenta con bienes adjudicados.

**NOTA 19) - PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO).-**

La integración de este rubro se muestra a continuación:

|                           | <u>2017</u>     | <u>2016</u>     |
|---------------------------|-----------------|-----------------|
| Mobiliario y equipo       | \$ 15           | \$ 16           |
| Depreciación acumulada    | <u>(15)</u>     | <u>(16)</u>     |
| Mobiliario y equipo, neto | <u>-</u>        | <u>-</u>        |
| Inmuebles                 | 5,154           | 5,154           |
| Depreciación acumulada    | (5,154)         | (5,154)         |
| Terrenos                  | <u>3,107</u>    | <u>3,107</u>    |
| Inmuebles, neto           | 3,107           | 3,107           |
| Total                     | <u>\$ 3,107</u> | <u>\$ 3,107</u> |

Las propiedades, mobiliario y equipo de FOPESCA se encuentran totalmente depreciadas, por lo cual durante 2017 y 2016 no afectó sus resultados por dicho concepto.

**NOTA 20) - INVERSIONES PERMANENTES.-**

La integración de este rubro se muestra a continuación:

| Entidad                              | Porcentaje de participación | <u>2017</u>   | <u>2016</u>   |
|--------------------------------------|-----------------------------|---------------|---------------|
| Centro Dep. Bancario Yucatán, S.C.P. | 1.6608000%                  | \$ <u>157</u> | \$ <u>157</u> |

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

FOPESCA cuenta una acción de Agroasemex, S.A. con valor nominal de \$100 pesos, lo que corresponde a una participación accionaria en el capital de la empresa del 0.0000083%, así como 2,748 acciones del Centro Deportivo Bancario Yucatán, S.C.P. con valor nominal de \$30 pesos.

### NOTA 21) - **ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA.-**

FOPESCA no cuenta con activos de larga duración disponibles para la venta.

### NOTA 22) - **OTROS ACTIVOS.-**

La integración de este rubro se muestra a continuación:

|                  | <u>2017</u>     | <u>2016</u>     |
|------------------|-----------------|-----------------|
| Cargos diferidos | \$ <u>3,714</u> | \$ <u>4,000</u> |

Al cierre de 2017 el rubro se integra del saldo pendiente de amortizar correspondiente a la aportación realizada en 2016 al patrimonio del Fideicomiso de pensiones de FONDO por \$4,000, de conformidad con lo autorizado en sesión 6/2015 de los Comités Técnicos de FEFA, FEGA y FOPESCA.

Dicha aportación se amortiza durante 14 años, periodo que corresponde a la vida laboral remanente promedio determinada en el estudio actuarial de 2016.

### NOTA 23) - **CAPTACIÓN TRADICIONAL.-**

FOPESCA no realiza operaciones de captación tradicional.

### NOTA 24) - **PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.-**

FOPESCA no cuenta con préstamos bancarios y de otros organismos.

### NOTA 25) - **OTRAS CUENTAS POR PAGAR.-**

La integración de este rubro se muestra a continuación:

|   | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|-------------|-------------|
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | \$ <u>-</u> | \$ <u>2</u> |

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

### NOTA 26) - PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO.-

FOPESCA no tiene personal y por lo tanto no es necesario que cuente con provisión para obligaciones laborales al retiro, sin embargo, de conformidad con su Contrato constitutivo de fideicomiso, contribuye al gasto del personal contratado por FONDO. Por tal razón participa en las aportaciones al Fideicomiso de pensiones de FONDO (ver nota de Otros activos).

Con la finalidad de cubrir el pasivo laboral y con base en el Programa Financiero de 2017, en sesión 4/2017 de los Comités Técnicos de FEFA, FEGA y FOPESCA se autorizó efectuar una aportación al fondo de pensiones por \$500,000, por lo cual en diciembre 2017 FOPESCA transfirió a FONDO \$3,600, afectando los resultados en el rubro otros ingresos (egresos) de la operación.

Derivado de lo anterior, se aplicó la cuenta por pagar a FONDO reconocida en otros acreedores diversos durante 2017.

### NOTA 27) - PATRIMONIO CONTABLE.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

|  | <u>2017</u>         | <u>2016</u>         |
|--|---------------------|---------------------|
| Patrimonio Contribuido                                       |                     |                     |
| Aportaciones del Gobierno Federal \$                         | 1,121,595           | 1,121,595           |
| Patrimonio Ganado  |                     |                     |
| Resultado de ejercicios anteriores                           |                     |                     |
| Resultado por aplicar  | 725,301             | 680,908             |
| Resultado por cambios contables<br>y correcciones de errores | 3,118               | 3,118               |
| Resultado neto   | <u>102,978</u>      | <u>44,393</u>       |
| Subtotal   | 831,397             | 728,419             |
| Total  | <u>\$ 1,952,992</u> | <u>\$ 1,850,014</u> |

De conformidad con las Disposiciones, la cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios efectuada en 2016 por \$34,799, se reconoció en el renglón Resultado por cambios contables y correcciones de errores (ver nota de Estimación preventiva para riesgos crediticios).

### NOTA 28) - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y UDIS.-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 FOPESCA no registra posición en dólares ni en UDIS.

**FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

**NOTA 29) - NIVELES DE RIESGO ASUMIDO.-**

Valor en riesgo

Al cierre de diciembre 2017 se estiman los siguientes niveles de riesgo para el Fideicomiso con sus respectivos parámetros de estimación:

| Tipo de riesgo          | Riesgo<br>(millones de pesos) | Parámetros de estimación |                    |
|-------------------------|-------------------------------|--------------------------|--------------------|
|                         |                               | Horizonte de tiempo      | Nivel de confianza |
| Crédito                 | 121.3                         | 1 año                    | 99%                |
| Mercado                 | 0                             | 10 días                  | 95%                |
| Liquidez                | 0                             | 1 año                    | 95%                |
| Operativo <sup>1/</sup> | 29.29 <sup>2/</sup>           | 1 año                    | 99%                |
| Legal                   | 4.98 <sup>3/</sup>            | 1 año                    | 99%                |

<sup>1/</sup> Incluye riesgo tecnológico.

<sup>2/</sup> La estimación incluye la totalidad de los riesgos operativos de los fideicomisos que constituyen FIRA.

<sup>3/</sup> La estimación incluye la totalidad de los riesgos legales de los fideicomisos que constituyen FIRA.

Estadística descriptiva del riesgo de crédito o crediticio, incluyendo, entre otros, los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas

Durante el cuarto trimestre de 2017, el mínimo, máximo y promedio de los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas del Fideicomiso fueron los siguientes:

| Indicador | VaR de crédito | Pérdida esperada |
|-----------|----------------|------------------|
| Mínimo    | 96.4           | 9.5              |
| Máximo    | 121.3          | 14.8             |
| Promedio  | 109.0          | 12.9             |

Cifras en millones de pesos.

El VaR promedio por riesgo de crédito representó el 5.6% del patrimonio contable al cierre de diciembre 2017.

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

#### Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo

El nivel de riesgo promedio observado durante el trimestre que se reporta (octubre – diciembre 2017 para riesgo de crédito, mercado y liquidez, y julio – septiembre 2017 para riesgo operativo y legal) es el siguiente:

| Tipo de riesgo          | Riesgo<br>(millones de pesos) |
|-------------------------|-------------------------------|
| Crédito                 | 109.0                         |
| Mercado                 | 0                             |
| Liquidez                | 0                             |
| Operativo <sup>1/</sup> | 29.29 <sup>2/</sup>           |
| Legal                   | 4.98 <sup>3/</sup>            |

<sup>1/</sup> Incluye riesgo tecnológico.

<sup>2/</sup> La estimación incluye la totalidad de los riesgos operativos de los fideicomisos que constituyen FIRA.

<sup>3/</sup> La estimación incluye la totalidad de los riesgos legales de los fideicomisos que constituyen FIRA.

#### Informe de las consecuencias y pérdidas que generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados

Con información al cierre de diciembre 2017 se estima que el peor escenario a un nivel de confianza del 99% y horizonte de tiempo de un año por materialización de eventos de riesgo operativo sería de \$28.43 millones (incluye riesgo tecnológico) y \$4.08 millones por riesgo legal.

#### Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico

Se estima que un incremento de 100 puntos base en las tasas de interés generaría una variación positiva en el margen financiero (incluyendo ingresos financieros) de \$4.9 millones para horizonte de tiempo de tres meses. El mismo incremento generaría una variación positiva en el valor económico del patrimonio de \$4.9 millones para horizonte de tiempo de tres meses.

#### Activos sujetos a riesgos y requerimientos por pérdidas inesperadas

Al cierre de diciembre 2017 la estimación de activos sujetos a riesgo es la siguiente:

| Tipo de riesgo           | Activos sujetos a riesgo |
|--------------------------|--------------------------|
| Crédito                  | 517                      |
| Mercado                  | 97                       |
| Operativo                | 100                      |
| Activos sujetos a riesgo | 714                      |

Cifras en millones de pesos.

**FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

La relación entre el patrimonio (\$1,953 millones) y los activos sujetos a riesgo es de 274%, por lo que se considera que el patrimonio es suficiente para la cobertura de las pérdidas inesperadas por riesgos de crédito, mercado y operativo.

Al cierre de diciembre 2017, la información relativa al cómputo de requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de mercado y de crédito se presenta a continuación:

- Requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de mercado.

| Concepto  | Importe de posiciones equivalentes | Requerimientos por pérdidas inesperadas |
|---|------------------------------------|---|
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal   | 1,946                              | 8                                       |
| Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable                    | -                                  | -                                       |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDIS  | -                                  | -                                       |
| Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general | -                                  | -                                       |
| Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC   | -                                  | -                                       |
| Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general  | -                                  | -                                       |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal   | -                                  | -                                       |
| Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio  | -                                  | -                                       |
| Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones             | -                                  | -                                       |

Cifras en millones de pesos.

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de crédito.

| Concepto                          | Activos ponderados por riesgo | Requerimientos por pérdidas inesperadas |
|-----------------------------------|-------------------------------|---|
| Grupo I (ponderados al 0%)        | -                             | -                                       |
| Grupo II (ponderados al 0%)       | -                             | -                                       |
| Grupo II (ponderados al 20%)      | -                             | -                                       |
| Grupo II (ponderados al 50%)      | -                             | -                                       |
| Grupo II (ponderados al 100%)     | -                             | -                                       |
| Grupo II (ponderados al 120%)     | -                             | -                                       |
| Grupo II (ponderados al 150%)     | -                             | -                                       |
| Grupo III (ponderados al 20%)     | 344.05                        | 27.52                                   |
| Grupo III (ponderados al 23%)     | -                             | -                                       |
| Grupo III (ponderados al 50%)     | 100.77                        | 8.06                                    |
| Grupo III (ponderados al 100%)    | 23.76                         | 1.90                                    |
| Grupo III (ponderados al 115%)    | -                             | -                                       |
| Grupo III (ponderados al 120%)    | -                             | -                                       |
| Grupo III (ponderados al 138%)    | -                             | -                                       |
| Grupo III (ponderados al 150%)    | -                             | -                                       |
| Grupo III (ponderados al 175%)    | -                             | -                                       |
| Grupo IV (ponderados al 0%)       | -                             | -                                       |
| Grupo IV (ponderados al 20%)      | -                             | -                                       |
| Grupo V (ponderados al 10%)       | -                             | -                                       |
| Grupo V (ponderados al 20%)       | -                             | -                                       |
| Grupo V (ponderados al 50%)       | -                             | -                                       |
| Grupo V (ponderados al 115%)      | -                             | -                                       |
| Grupo V (ponderados al 150%)      | -                             | -                                       |
| Grupo VI (ponderados al 20%)      | -                             | -                                       |
| Grupo VI (ponderados al 50%)      | -                             | -                                       |
| Grupo VI (ponderados al 75%)      | -                             | -                                       |
| Grupo VI (ponderados al 100%)     | -                             | -                                       |
| Grupo VII (ponderados al 20%)     | -                             | -                                       |
| Grupo VII (ponderados al 23%)     | -                             | -                                       |
| Grupo VII (ponderados al 50%)     | -                             | -                                       |
| Grupo VII (ponderados al 57.5%)   | -                             | -                                       |
| Grupo VII (ponderados al 100%)    | -                             | -                                       |
| Grupo VII (ponderados al 115%)    | -                             | -                                       |
| Grupo VII (ponderados al 120%)    | -                             | -                                       |
| Grupo VII (ponderados al 138%)    | -                             | -                                       |
| Grupo VII (ponderados al 150%)    | -                             | -                                       |
| Grupo VII (ponderados al 172.5%)  | -                             | -                                       |
| Grupo VIII (ponderados al 0%)     | -                             | -                                       |
| Grupo VIII (ponderados al 20%)    | -                             | -                                       |
| Grupo VIII (ponderados al 23%)    | -                             | -                                       |
| Grupo VIII (ponderados al 50%)    | -                             | -                                       |
| Grupo VIII (ponderados al 57%)    | -                             | -                                       |
| Grupo VIII (ponderados al 100%)   | -                             | -                                       |
| Grupo VIII (ponderados al 115%)   | -                             | -                                       |
| Grupo VIII (ponderados al 120%)   | -                             | -                                       |
| Grupo VIII (ponderados al 138%)   | -                             | -                                       |
| Grupo VIII (ponderados al 150%)   | -                             | -                                       |
| Grupo VIII (ponderados al 172.5%) | -                             | -                                       |
| Grupo IX (ponderados al 125%)     | -                             | -                                       |
| Grupo X (ponderados al 100%)      | -                             | -                                       |
| Grupo XI (ponderados al 1250%)    | 48.39                         | 3.87                                    |

Cifras en millones de pesos.

**FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

**NOTA 30) - TRASPASO DE GASTOS ENTRE FIDEICOMISOS.-**

FONDO realiza todos los gastos de operación de FIRA y posteriormente, con base en lo establecido en los Contratos de fideicomiso, FEFA, FEGA y FOPESCA reembolsan a FONDO la proporción de gastos que les corresponde de acuerdo a los Programas Financieros autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se incluyen en el rubro de gastos de administración y promoción en los estados de resultados. FOPESCA reembolsó los recursos siguientes:

|                               | 2017      | 2016      |
|-------------------------------|-----------|-----------|
| Reembolso de gasto a FONDO \$ | \$ 31,846 | \$ 30,646 |

**NOTA 31) - CUENTAS DE ORDEN.-**

La integración de este rubro se muestra a continuación:

|                           | 2017         | 2016         |
|---------------------------|--------------|--------------|
| Control de presupuestos   | \$ 2,668,490 | \$ 2,285,808 |
| Otras cuentas de registro | 1,106,487    | 789,391      |

Control de presupuestos.-

Se registra el monto de líneas de crédito autorizadas a los intermediarios financieros que operan con FOPESCA.

Otras cuentas de registro.-

Se integra del monto no ejercido de líneas de crédito autorizadas de acuerdo con los contratos celebrados con los intermediarios financieros.

**NOTA 32) - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.-**

La información por segmentos al cierre de 2017 es la siguiente:

| Segmento                 | Activo       |         | Pasivo |         | Patrimonio contable |         | Ingresos   |         | Gastos      |         |
|--------------------------|--------------|---------|--------|---------|---------------------|---------|------------|---------|-------------|---------|
|                          | Monto        | % Part. | Monto  | % Part. | Monto               | % Part. | Monto      | % Part. | Monto       | % Part. |
| Operaciones crediticias  | \$ 1,557,516 | 80      | \$ -   | -       | \$ 1,557,516        | 80      | \$ 89,788  | 63      | \$ (27,634) | 69      |
| Operaciones de inversión | 388,039      | 20      | -      | -       | 388,039             | 20      | 47,466     | 33      | (2,004)     | 5       |
| Otros segmentos          | 7,437        | -       | -      | -       | 7,437               | -       | 5,670      | 4       | (10,308)    | 26      |
| Total                    | \$ 1,952,992 | 100     | \$ -   | -       | \$ 1,952,992        | 100     | \$ 142,924 | 100     | \$ (39,946) | 100     |

**FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El detalle de ingresos y gastos se presenta a continuación:

| Concepto  | 2017            |                     |                 | 2016            |                     |                 | Variación      |              |
|---|-----------------|---------------------|-----------------|-----------------|---------------------|-----------------|----------------|--------------|
|   | Moneda nacional | Dólares valorizados | Total           | Moneda nacional | Dólares valorizados | Total           | \$             | % y veces    |
| Ingresos por intereses                                    |                 |                     |                 |                 |                     |                 |                |              |
| Operaciones crediticias vigentes                          |                 |                     |                 |                 |                     |                 |                |              |
| Créditos comerciales                                      |                 |                     |                 |                 |                     |                 |                |              |
| Entidades financieras                                     | 89,788          | -                   | 89,788          | 63,710          | -                   | 63,710          | 26,078         | 41           |
| Operaciones de inversión                                  |                 |                     |                 |                 |                     |                 |                |              |
| Disponibilidades  | 31,092          | -                   | 31,092          | 15,814          | -                   | 15,814          | 15,278         | 97           |
| Inversiones en valores                                    | 16,374          | -                   | 16,374          | 6,116           | -                   | 6,116           | 10,258         | 168          |
| Utilidad por valorización                                 |                 |                     |                 |                 |                     |                 |                |              |
| Disponibilidades  | -               | -                   | -               | -               | 15                  | 15              | (15)           | (100)        |
| <b>Total Ingresos por intereses</b>                       | <b>137,254</b>  | <b>-</b>            | <b>137,254</b>  | <b>85,640</b>   | <b>15</b>           | <b>85,655</b>   | <b>51,599</b>  | <b>60</b>    |
| Gastos por intereses                                      |                 |                     |                 |                 |                     |                 |                |              |
| Intereses al personal                                     | (6,800)         | -                   | (6,800)         | (5,400)         | -                   | (5,400)         | (1,400)        | 26           |
| <b>Total Gastos por intereses</b>                         | <b>(6,800)</b>  | <b>-</b>            | <b>(6,800)</b>  | <b>(5,400)</b>  | <b>-</b>            | <b>(5,400)</b>  | <b>(1,400)</b> | <b>26</b>    |
| <b>Margen financiero</b>                                  | <b>130,454</b>  | <b>-</b>            | <b>130,454</b>  | <b>80,240</b>   | <b>15</b>           | <b>80,255</b>   | <b>50,199</b>  | <b>63</b>    |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios            | -               | -                   | -               | (7,146)         | -                   | (7,146)         | 7,146          | (100)        |
| <b>Margen financiero ajustado por riesgos crediticios</b> | <b>130,454</b>  | <b>-</b>            | <b>130,454</b>  | <b>73,094</b>   | <b>15</b>           | <b>73,109</b>   | <b>57,345</b>  | <b>78</b>    |
| Comisiones y tarifas pagadas                              | -               | -                   | -               | -               | -                   | -               | -              | -            |
| Resultado por compraventa de divisas                      | -               | -                   | -               | -               | 2                   | 2               | (2)            | (100)        |
| <b>Total Resultado por intermediación</b>                 | <b>-</b>        | <b>-</b>            | <b>-</b>        | <b>-</b>        | <b>2</b>            | <b>2</b>        | <b>(2)</b>     | <b>(100)</b> |
| Otros ingresos (egresos) de la operación                  | 1,760           | -                   | 1,760           | 9               | -                   | 9               | 1,751          | 195 v        |
| Gastos de administración y promoción                      |                 |                     |                 |                 |                     |                 |                |              |
| Servicios personales                                      | (15,621)        | -                   | (15,621)        | (15,443)        | -                   | (15,443)        | (178)          | 1            |
| Materiales, suministros y servicios generales             | (13,615)        | -                   | (13,615)        | (13,284)        | -                   | (13,284)        | (331)          | 2            |
| <b>Total Gastos de administración y promoción</b>         | <b>(29,236)</b> | <b>-</b>            | <b>(29,236)</b> | <b>(28,727)</b> | <b>-</b>            | <b>(28,727)</b> | <b>(509)</b>   | <b>2</b>     |
| <b>Resultado neto</b>                                     | <b>102,978</b>  | <b>-</b>            | <b>102,978</b>  | <b>44,376</b>   | <b>17</b>           | <b>44,393</b>   | <b>58,585</b>  | <b>132</b>   |
| <b>Resultado neto por valorización <sup>1/</sup></b>      | <b>-</b>        | <b>-</b>            | <b>-</b>        | <b>-</b>        | <b>15</b>           | <b>15</b>       | <b>(15)</b>    | <b>(100)</b> |

<sup>1/</sup> Se refiere al resultado neto por valorización de posiciones en dólares registradas en ingresos y gastos por intereses.

**FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los flujos de efectivo por segmento operativo se muestran a continuación:

|  | <u>2017</u>               | <u>2016</u>             |
|--|---------------------------|-------------------------|
| Actividades de operación                             |                           |                         |
| Operaciones crediticias vigentes                     |                           |                         |
| Créditos comerciales                                 |                           |                         |
| Entidades financieras                                |                           |                         |
| Entidades financieras bancarias                      | \$ <u>(65,586)</u>        | \$ <u>(100,484)</u>     |
| Operaciones de inversión                             |                           |                         |
| Inversiones en valores                               |                           |                         |
| Títulos disponibles para la venta                    | <u>50,000</u>             | <u>150,000</u>          |
| Operaciones de otros segmentos                       |                           |                         |
| Aportación al Fideicomiso de pensiones <sup>1/</sup> | -                         | (4,000)                 |
| Otros activos y pasivos operativos                   | <u>(1,661)</u>            | <u>(1,609)</u>          |
| Subtotal   | <u>(1,661)</u>            | <u>(5,609)</u>          |
| Total actividades de operación                       | \$ <u><u>(17,247)</u></u> | \$ <u><u>43,907</u></u> |
| Actividades de inversión                             |                           |                         |
| Propiedades, mobiliario y equipo                     |                           |                         |
| Cobros por ventas                                    | <u>-</u>                  | <u>1</u>                |
| Total actividades de inversión                       | \$ <u><u>-</u></u>        | \$ <u><u>1</u></u>      |

<sup>1/</sup> La aportación realizada en 2016 se aplicó del pasivo registrado al 31 de diciembre de 2015.

**NOTA 33) - JUICIOS.-**

FOPESCA no mantiene juicios en proceso.

**NOTA 34) - EVENTOS SUBSECUENTES.-**

FOPESCA no tiene eventos subsecuentes que impacten sus estados financieros.

**NOTA 35) - EFECTO RETROSPECTIVO.-**

Los estados financieros de FOPESCA no incluyen efectos retrospectivos.

**FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

**NOTA 36) - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS.-**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y las notas que forman parte de ellos fueron presentados por la Administración de Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras el 23 de febrero de 2018 y se someterán a la aprobación del Órgano de Gobierno de conformidad con los artículos 304 de las Disposiciones y 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

**RÚBRICA**

---

**Dr. Rafael Gamboa González**  
**Director General y**  
**Delegado Fiduciario Especial**

**RÚBRICA**

---

**Lic. Alberto Lara López**  
**Director General Adjunto**  
**de Finanzas**

**RÚBRICA**

---

**Ing. Rubén Villagrán Muñoz**  
**Director de Finanzas y**  
**Planeación Corporativa**

**RÚBRICA**

---

**C.P. Fernando Amezcua Román**  
**Subdirector de Contabilidad**

**RÚBRICA**

---

**L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán**  
**Titular del Área de Auditoría Interna**



Salles Sainz

**Grant Thornton**

Dictamen Presupuestal

Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades  
Pesqueras (FOPESCA)

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de  
diciembre de 2017

# Contenido

|   |    |
|---|----|
| Informe de los auditores independientes   | 1  |
| Estado Analítico de Ingresos  | 4  |
| Ingresos de Flujo de Efectivo   | 5  |
| Egresos de Flujo de Efectivo  | 6  |
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa                             | 7  |
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto           | 8  |
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática                     | 10 |
| Notas a los Estados Presupuestales  | 13 |
| Anexo A – Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables                                    |    |
| Anexo B – Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables                                       |    |
| • C.1 – Gasto por categoría programática  |    |
| • C.2 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado).       |    |
| • C.3 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado).            |    |
| • C.4 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado). |    |
| • C.5 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado).            |    |
| • C.6 – Gasto por Categoría Programática (Armonizado).  |    |



# Informe de los auditores independientes

A la Secretaría de la Función Pública y

Al Comité Técnico de:  
Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras

## **Opinión**

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (en adelante FOPESCA), correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria del Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

## **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes del FOPESCA de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Base de preparación y utilización de este informe**

Sin que ello tenga un efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

- a) Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el FOPESCA y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal de 2017, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), consecuentemente, éstos no pueden ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.
- b) Como se menciona en la Nota 1) a los estados e información financiera presupuestaria adjunta, los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) son cuatro y el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO) es el único que cuenta con personal y activos fijos para el desempeño de las actividades y es quien realiza las erogaciones de gasto corriente, lo anterior de acuerdo a los contratos constitutivos correspondientes, los otros tres Fideicomisos utilizan al personal y equipo de FONDO, y comparten el gasto con este último de forma proporcional en base al patrimonio de cada uno de los cuatros Fideicomisos.

### **Otras cuestiones**

- a) La Administración del FOPESCA ha preparado un juego de estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones en materia de información financiera que están establecidas en las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable) con fecha 23 de febrero de 2018, conforme con las NIA.
- b) Como se indica en la nota 9 a los estados presupuestales, el estado presupuestal de Gasto por categoría programática y los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Armonizados en sus clasificaciones: a) Administrativa, b) Económica, c) Por objeto del gasto, d) Funcional y e) Gasto por Categoría Programática, mismos que también forman parte de la Cuenta Pública 2017, se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta Pública 2017 para Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal, emitidos mediante oficio 309-A-003/2018 el 18 de enero de 2018, por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno del FOPESCA sobre los estados e información financiera presupuestaria**

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos estados e información financiera presupuestaria, libres de desviación material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

**Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados presupuestarios en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados presupuestarios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del FOPESCA.

Nos comunicamos con la Administración del FOPESCA en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



---

C.P.C. Otoniel García Ramos  
Socio de Auditoría

Ciudad de México  
22 de marzo de 2018

**Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPECSA)**

Estado Analítico de Ingresos  
Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017  
(Cifras expresadas en pesos)

| RUBRO DE INGRESOS                                      | INGRESO              |                                      |                           |                      | DIFERENCIA<br>(6 = 5 - 1) |
|--|----------------------|--------------------------------------|---------------------------|----------------------|---------------------------|
|  | ESTIMADO<br>(1)      | AMPLIACIONES Y<br>REDUCCIONES<br>(2) | MODIFICADO<br>(3 = 1 + 2) | DEVENGADO<br>(4)     |                           |
| IMPUESTOS  | -                    | -                                    | -                         | -                    | -                         |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL              | -                    | -                                    | -                         | -                    | -                         |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS                              | -                    | -                                    | -                         | -                    | -                         |
| DERECHOS   | -                    | -                                    | -                         | -                    | -                         |
| PRODUCTOS  | -                    | -                                    | -                         | -                    | -                         |
| CORRIENTE  | -                    | -                                    | -                         | -                    | -                         |
| CAPITAL  | -                    | -                                    | -                         | -                    | -                         |
| APROVECHAMIENTOS                                       | -                    | -                                    | -                         | -                    | -                         |
| CORRIENTE  | -                    | -                                    | -                         | -                    | -                         |
| CAPITAL  | 100,000              | -                                    | 100,000                   | -                    | -100,000                  |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS              | -                    | -                                    | -                         | -                    | -                         |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                         | -                    | -                                    | -                         | -                    | -                         |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | -                    | -                                    | -                         | -                    | -                         |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS                  | 2,772,000,000        | -                                    | 2,772,000,000             | 2,734,949,291        | -37,050,709               |
| <b>TOTAL</b>   | <b>2,772,100,000</b> | -                                    | <b>2,772,100,000</b>      | <b>2,734,949,291</b> | <b>-37,150,709</b>        |
|  |                      |                                      | INGRESOS EXCEDENTES       | 2,734,949,291        |                           |

| ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO | INGRESO              |                                      |                           |                      | DIFERENCIA<br>(6 = 5 - 1) |
|---|----------------------|--------------------------------------|---------------------------|----------------------|---------------------------|
|   | ESTIMADO<br>(1)      | AMPLIACIONES Y<br>REDUCCIONES<br>(2) | MODIFICADO<br>(3 = 1 + 2) | DEVENGADO<br>(4)     |                           |
| INGRESOS DEL GOBIERNO                                     | -                    | -                                    | -                         | -                    | -                         |
| IMPUESTOS   | -                    | -                                    | -                         | -                    | -                         |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS                                 | -                    | -                                    | -                         | -                    | -                         |
| DERECHOS  | -                    | -                                    | -                         | -                    | -                         |
| PRODUCTOS   | -                    | -                                    | -                         | -                    | -                         |
| CORRIENTE   | -                    | -                                    | -                         | -                    | -                         |
| CAPITAL   | -                    | -                                    | -                         | -                    | -                         |
| APROVECHAMIENTOS  | -                    | -                                    | -                         | -                    | -                         |
| CORRIENTE   | -                    | -                                    | -                         | -                    | -                         |
| CAPITAL   | -                    | -                                    | -                         | -                    | -                         |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                            | -                    | -                                    | -                         | -                    | -                         |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS    | -                    | -                                    | -                         | -                    | -                         |
| INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS                         | 100,000              | -                                    | 100,000                   | -                    | -100,000                  |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                 | -                    | -                                    | -                         | -                    | -                         |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS                 | 100,000              | -                                    | 100,000                   | -                    | -100,000                  |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS    | -                    | -                                    | -                         | -                    | -                         |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO                      | 2,772,000,000        | -                                    | 2,772,000,000             | 2,734,949,291        | -37,050,709               |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS                     | 2,772,000,000        | -                                    | 2,772,100,000             | 2,734,949,291        | -37,050,709               |
| <b>TOTAL</b>  | <b>2,772,100,000</b> | -                                    | <b>2,772,100,000</b>      | <b>2,734,949,291</b> | <b>-37,150,709</b>        |
|   |                      |                                      | INGRESOS EXCEDENTES       | 2,734,949,291        |                           |



C.P. Fernando Amezcua Román  
Subdirector de Contabilidad



Lic. Manuel Rivera Martínez  
Subdirector de Programación y Presupuestación

**Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)**

**Ingresos de Flujo de Efectivo**

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

(Cifras expresadas en pesos)

| Concepto                                   | ESTIMADO             | MODIFICADO           | RECAUDADO            |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|
| <b>TOTAL DE RECURSOS<sup>1/</sup></b>      | <b>3,056,585,297</b> | <b>3,130,691,373</b> | <b>3,093,540,664</b> |
| <b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>              | <b>284,485,297</b>   | <b>358,591,373</b>   | <b>358,591,373</b>   |
| CORRIENTES                                 | 0                    | 0                    | 0                    |
| FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO           | 0                    | 0                    | 0                    |
| FINANCIERAS EN OTROS SECTORES              | 284,485,297          | 358,591,373          | 358,591,373          |
| EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO   | 0                    | 0                    | 0                    |
| <b>INGRESOS</b>                            | <b>2,772,100,000</b> | <b>2,772,100,000</b> | <b>2,734,949,291</b> |
| <b>INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>     | <b>0</b>             | <b>0</b>             | <b>0</b>             |
| POR CUENTA DE TERCEROS                     | 0                    | 0                    | 0                    |
| POR EROGACIONES RECUPERABLES               | 0                    | 0                    | 0                    |
| <b>RECUPERACIÓN DE CARTERA</b>             | <b>2,700,000,000</b> | <b>2,700,000,000</b> | <b>2,600,280,422</b> |
| <b>DESCUENTOS Y REDESCUENTOS</b>           | <b>2,700,000,000</b> | <b>2,700,000,000</b> | <b>2,600,280,422</b> |
| <b>A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE</b>       | <b>2,700,000,000</b> | <b>2,700,000,000</b> | <b>2,600,280,422</b> |
| BANCA COMERCIAL                            | 2,700,000,000        | 2,700,000,000        | 2,600,280,422        |
| OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS           | 0                    | 0                    | 0                    |
| <b>A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO</b>  | <b>0</b>             | <b>0</b>             | <b>0</b>             |
| BANCOS DE DESARROLLO                       | 0                    | 0                    | 0                    |
| FONDOS DE FOMENTO                          | 0                    | 0                    | 0                    |
| OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS       | 0                    | 0                    | 0                    |
| <b>CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS</b>            | <b>0</b>             | <b>0</b>             | <b>0</b>             |
| <b>EXTERNO</b>                             | <b>0</b>             | <b>0</b>             | <b>0</b>             |
| <b>A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN</b>        | <b>0</b>             | <b>0</b>             | <b>0</b>             |
| A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL                | 0                    | 0                    | 0                    |
| A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO      | 0                    | 0                    | 0                    |
| OTROS                                      | 0                    | 0                    | 0                    |
| <b>A CARGO DE LA ENTIDAD</b>               | <b>0</b>             | <b>0</b>             | <b>0</b>             |
| A CARGO DE OTROS                           | 0                    | 0                    | 0                    |
| <b>INTERNO</b>                             | <b>0</b>             | <b>0</b>             | <b>0</b>             |
| INTERBANCARIO                              | 0                    | 0                    | 0                    |
| BANXICO                                    | 0                    | 0                    | 0                    |
| SUJETO A CRÉDITO EXTERNO                   | 0                    | 0                    | 0                    |
| LÍNEA NORMAL                               | 0                    | 0                    | 0                    |
| REDESCUENTOS CON FONDOS DE FOMENTO         | 0                    | 0                    | 0                    |
| OTRAS FUENTES                              | 0                    | 0                    | 0                    |
| <b>SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES</b>         | <b>0</b>             | <b>0</b>             | <b>0</b>             |
| <b>SUBSIDIOS</b>                           | <b>0</b>             | <b>0</b>             | <b>0</b>             |
| CORRIENTES                                 | 0                    | 0                    | 0                    |
| DE CAPITAL                                 | 0                    | 0                    | 0                    |
| <b>APOYOS FISCALES</b>                     | <b>0</b>             | <b>0</b>             | <b>0</b>             |
| CORRIENTES                                 | 0                    | 0                    | 0                    |
| SERVICIOS PERSONALES                       | 0                    | 0                    | 0                    |
| OTROS                                      | 0                    | 0                    | 0                    |
| INVERSIÓN FÍSICA                           | 0                    | 0                    | 0                    |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA | 0                    | 0                    | 0                    |
| INVERSIÓN FINANCIERA                       | 0                    | 0                    | 0                    |
| AMORTIZACIÓN DE PASIVOS                    | 0                    | 0                    | 0                    |
| <b>INGRESOS POR OPERACIÓN</b>              | <b>72,000,000</b>    | <b>72,000,000</b>    | <b>134,668,869</b>   |
| INTERESES COBRADOS                         | 72,000,000           | 72,000,000           | 134,668,869          |
| COMISIONES COBRADAS                        | 0                    | 0                    | 0                    |
| OTROS                                      | 0                    | 0                    | 0                    |
| <b>OTROS INGRESOS</b>                      | <b>100,000</b>       | <b>100,000</b>       | <b>0</b>             |
| PRODUCTOS Y BENEFICIOS DIRECTOS            | 100,000              | 100,000              | 0                    |
| OTROS INGRESOS                             | 0                    | 0                    | 0                    |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

  
 C.P. Fernando Amezcua Román  
 Subdirector de Contabilidad

  
 Lic. Manuel Rivera Martínez  
 Subdirector de Programación y Presupuestación

Egresos de Flujo de Efectivo

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

(Cifras expresadas en pesos)

| CONCEPTO  | APROBADO             | MODIFICADO           | PAGADO               |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| <b>TOTAL DE RECURSOS<sup>1/</sup></b>             | <b>3,056,585,297</b> | <b>3,130,891,373</b> | <b>3,083,540,664</b> |
| <b>EGRESOS</b>                                    | <b>2,845,012,797</b> | <b>2,844,766,064</b> | <b>2,705,502,139</b> |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                            | <b>38,012,797</b>    | <b>37,766,064</b>    | <b>32,836,017</b>    |
| SERVICIOS PERSONALES                              | 16,189,184           | 15,942,451           | 15,620,723           |
| DE OPERACIÓN                                      | 18,223,613           | 18,223,613           | 13,615,294           |
| SUBSIDIOS   | 0                    | 0                    | 0                    |
| OTRAS EROGACIONES                                 | 3,600,000            | 3,600,000            | 3,600,000            |
| <b>EGRESOS DE OPERACIÓN</b>                       | <b>100,000</b>       | <b>100,000</b>       | <b>58</b>            |
| INTERESES PAGADOS                                 | 0                    | 0                    | 0                    |
| COMISIONES PAGADAS                                | 100,000              | 100,000              | 58                   |
| OTROS   | 0                    | 0                    | 0                    |
| <b>OTROS EGRESOS</b>                              | <b>100,000</b>       | <b>100,000</b>       | <b>0</b>             |
| <b>INVERSIÓN FÍSICA</b>                           | <b>0</b>             | <b>0</b>             | <b>0</b>             |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES                        | 0                    | 0                    | 0                    |
| OBRA PÚBLICA                                      | 0                    | 0                    | 0                    |
| SUBSIDIOS   | 0                    | 0                    | 0                    |
| <b>COSTO FINANCIERO</b>                           | <b>6,800,000</b>     | <b>6,800,000</b>     | <b>6,800,000</b>     |
| <b>INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA</b> | <b>6,800,000</b>     | <b>6,800,000</b>     | <b>6,800,000</b>     |
| INTERNOS  | 6,800,000            | 6,800,000            | 6,800,000            |
| EXTERNOS  | 0                    | 0                    | 0                    |
| DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN                     | 0                    | 0                    | 0                    |
| OTROS   | 0                    | 0                    | 0                    |
| <b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>             | <b>0</b>             | <b>0</b>             | <b>0</b>             |
| POR CUENTA DE TERCEROS                            | 0                    | 0                    | 0                    |
| EROGACIONES RECUPERABLES                          | 0                    | 0                    | 0                    |
| <b>FINANCIAMIENTOS</b>                            | <b>2,800,000,000</b> | <b>2,800,000,000</b> | <b>2,665,866,064</b> |
| <b>OTORGAMIENTO DE CRÉDITO</b>                    | <b>2,800,000,000</b> | <b>2,800,000,000</b> | <b>2,665,866,064</b> |
| <b>DESCUENTOS Y REDESCUENTOS</b>                  | <b>2,800,000,000</b> | <b>2,800,000,000</b> | <b>2,665,866,064</b> |
| A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE                     | 2,800,000,000        | 2,800,000,000        | 2,665,866,064        |
| BANCA COMERCIAL                                   | 2,800,000,000        | 2,800,000,000        | 2,665,866,064        |
| OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS                  | 0                    | 0                    | 0                    |
| A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO                | 0                    | 0                    | 0                    |
| BANCOS DE DESARROLLO                              | 0                    | 0                    | 0                    |
| FONDOS DE FOMENTO                                 | 0                    | 0                    | 0                    |
| OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS              | 0                    | 0                    | 0                    |
| <b>INVERSIONES FINANCIERAS NETAS</b>              | <b>0</b>             | <b>0</b>             | <b>0</b>             |
| <b>AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO</b>                   | <b>0</b>             | <b>0</b>             | <b>0</b>             |
| <b>EXTERNO</b>                                    | <b>0</b>             | <b>0</b>             | <b>0</b>             |
| A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN                      | 0                    | 0                    | 0                    |
| A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL                       | 0                    | 0                    | 0                    |
| A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO             | 0                    | 0                    | 0                    |
| OTROS   | 0                    | 0                    | 0                    |
| A CARGO DE LA ENTIDAD                             | 0                    | 0                    | 0                    |
| A CARGO DE OTROS                                  | 0                    | 0                    | 0                    |
| <b>INTERNO</b>                                    | <b>0</b>             | <b>0</b>             | <b>0</b>             |
| INTERBANCARIO                                     | 0                    | 0                    | 0                    |
| BANXICO   | 0                    | 0                    | 0                    |
| SUJETO A CRÉDITO EXTERNO                          | 0                    | 0                    | 0                    |
| LÍNEA NORMAL                                      | 0                    | 0                    | 0                    |
| REDESCUENTO CON FONDOS DE FOMENTO                 | 0                    | 0                    | 0                    |
| OTRAS FUENTES                                     | 0                    | 0                    | 0                    |
| <b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>                       | <b>211,572,500</b>   | <b>285,925,309</b>   | <b>388,038,525</b>   |
| CORRIENTES  | 0                    | 0                    | 0                    |
| FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO                  | 0                    | 0                    | 0                    |
| FINANCIERAS EN OTROS SECTORES                     | 211,572,500          | 285,925,309          | 388,038,525          |
| EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO          | 0                    | 0                    | 0                    |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

C.P. Fernando Amezcua Román  
Subdirector de Contabilidad

Lic. Manuel Rivera Martínez  
Subdirector de Programación y Presupuestación

**Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa<sup>1/</sup>**

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

(Cifras expresadas en pesos)

| DENOMINACIÓN | APROBADO   | MODIFICADO | DEVENGADO  | PAGADO     | ECONOMÍAS |
|--------------|------------|------------|------------|------------|-----------|
| TOTAL        | 38,012,797 | 37,766,064 | 32,836,017 | 32,836,017 | 4,930,047 |

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



C.P. Fernando Amezcua Román  
Subdirector de Contabilidad



Lic. Manuel Rivera Martínez  
Subdirector de Programación y Presupuestación

## Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)

8

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto/

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

(Cifras expresadas en pesos)

| CLASIFICACIÓN ECONOMICA<br>OBJETO DEL GASTO<br>DENOMINACIÓN                    | APROBADO          | MODIFICADO        | DEVENGADO         | PAGADO            | ECONOMÍAS        |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>38,012,797</b> | <b>37,766,064</b> | <b>32,836,017</b> | <b>32,836,017</b> | <b>4,930,047</b> |
| <b>Gasto Corriente</b>   | <b>38,012,797</b> | <b>37,766,064</b> | <b>32,836,017</b> | <b>32,836,017</b> | <b>4,930,047</b> |
| Servicios Personales   | 16,189,184        | 15,942,451        | 15,620,723        | 15,620,723        | 321,728          |
| 1000 Servicios personales  | 16,189,184        | 15,942,451        | 15,620,723        | 15,620,723        | 321,728          |
| 1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente                         | 7,176,698         | 6,754,429         | 6,550,756         | 6,550,756         | 203,673          |
| 1300 Remuneraciones adicionales y especiales                                   | 4,135,658         | 4,291,937         | 4,265,975         | 4,265,975         | 25,962           |
| 1400 Seguridad social  | 2,024,785         | 2,165,177         | 2,079,507         | 2,079,507         | 85,670           |
| 1500 Otras prestaciones sociales y económicas                                  | 2,024,776         | 2,315,846         | 2,310,419         | 2,310,419         | 5,427            |
| 1600 Provisiones   | 317,805           |                   |                   |                   | 996              |
| 1700 Pago de estímulos a servidores públicos                                   | 509,462           | 415,062           | 414,066           | 414,066           |                  |
| Gasto De Operación   | 18,223,613        | 18,223,613        | 13,615,294        | 13,615,294        | 4,608,319        |
| 2000 Materiales y suministros  | 699,358           | 699,358           | 431,556           | 431,556           | 267,802          |
| 2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales | 107,527           | 107,527           | 46,306            | 46,306            | 61,221           |
| 2200 Alimentos y utensilios  | 98,034            | 98,034            | 62,083            | 62,083            | 35,951           |
| 2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación                    | 36,755            | 36,779            | 9,262             | 9,262             | 27,517           |
| 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos                                      | 443,892           | 440,519           | 307,708           | 307,708           | 132,811          |
| 2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos          | 3,492             | 4,533             | 1,272             | 1,272             | 3,261            |
| 2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores                            | 9,658             | 11,966            | 4,925             | 4,925             | 7,041            |

# Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)

9

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto/

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

(Cifras expresadas en pesos)

| CLASIFICACIÓN ECONOMICA<br>OBJETO DEL GASTO<br>DENOMINACIÓN             | APROBADO   | MODIFICADO | DEVENGADO  | PAGADO     | ECONOMÍAS |
|---|------------|------------|------------|------------|-----------|
| 3000 Servicios generales  | 17,524,255 | 17,524,255 | 13,183,738 | 13,183,738 | 4,340,517 |
| 3100 Servicios básicos  | 1,209,075  | 1,209,148  | 831,843    | 831,843    | 377,305   |
| 3200 Servicios de arrendamiento   | 2,484,111  | 2,451,843  | 2,019,716  | 2,019,716  | 432,127   |
| 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios   | 5,432,620  | 5,450,584  | 3,879,691  | 3,879,691  | 1,570,893 |
| 3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales                     | 343,124    | 343,125    | 133,848    | 133,848    | 209,277   |
| 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | 1,325,806  | 1,325,806  | 779,269    | 779,269    | 546,537   |
| 3600 Servicios de comunicación social y publicidad                      | 237,007    | 239,357    | 25,359     | 25,359     | 213,998   |
| 3700 Servicios de traslado y viáticos                                   | 1,651,632  | 1,651,512  | 997,781    | 997,781    | 653,731   |
| 3800 Servicios oficiales  | 107,529    | 119,529    | 93,125     | 93,125     | 26,404    |
| 3900 Otros servicios generales  | 4,733,351  | 4,733,351  | 4,423,106  | 4,423,106  | 310,245   |
| Otros De Corriente  | 3,600,000  | 3,600,000  | 3,600,000  | 3,600,000  |           |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas             | 3,600,000  | 3,600,000  | 3,600,000  | 3,600,000  |           |
| 4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos           | 3,600,000  | 3,600,000  | 3,600,000  | 3,600,000  |           |
| Pensiones Y Jubilaciones  |            |            |            |            |           |
| Gasto De Inversión  |            |            |            |            |           |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



C.P. Fernando Amezcua Román  
Subdirector de Contabilidad



Lic. Manuel Rivera Martínez  
Subdirector de Programación y Presupuestación



# Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática 1/

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

(Cifras expresadas pesos)

| CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS | DENOMINACIÓN                                 | SERVICIOS PERSONALES |            | GASTO DE OPERACIÓN |    | GASTO CORRIENTE |            | PENSIONES Y JUBILACIONES |                    | INVERSIÓN FÍSICA   |       | GASTO DE INVERSIÓN |       | TOTAL |                    |
|--------------------------|--|----------------------|------------|--------------------|----|-----------------|------------|--------------------------|--------------------|--------------------|-------|--------------------|-------|-------|--------------------|
|                          |  | RF                   | RF         | AI                 | PP | UP              | BIENES     | OTROS DE CORRIENTE       | OTROS DE CORRIENTE | OTROS DE INVERSIÓN | SUMAS | OTROS DE INVERSIÓN | SUMAS | TOTAL | OTROS DE INVERSIÓN |
| 3                        | Modificado                                   | 15,419,840           | 17,891,730 |                    |    | 3,600,000       | 96,911,824 |                          |                    |                    |       |                    |       | 100.0 | 96,911,824         |
| 3                        | Diversigado                                  | 15,109,640           | 13,463,981 |                    |    | 3,600,000       | 29,173,621 |                          |                    |                    |       |                    |       | 100.0 | 32,173,621         |
| 3                        | Pagado                                       | 15,109,640           | 13,463,981 |                    |    | 3,600,000       | 32,173,621 |                          |                    |                    |       |                    |       | 100.0 | 32,173,621         |
| 3                        | Porcentaje Pagado                            | 96.8                 | 75.3       |                    |    | 100.0           | 96.8       |                          |                    |                    |       |                    |       | 86.6  | 86.6               |
| 3                        | Porcentaje Pagado/Modif                      | 94.6                 | 75.3       |                    |    | 100.0           | 87.2       |                          |                    |                    |       |                    |       | 87.2  | 87.2               |
| 3                        | Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza     |                      |            |                    |    |                 |            |                          |                    |                    |       |                    |       |       |                    |
| 3                        | Aprobado                                     | 14,603,315           | 17,891,730 |                    |    | 3,600,000       | 37,145,242 |                          |                    |                    |       |                    |       | 100.0 | 37,145,242         |
| 3                        | Modificado                                   | 15,419,840           | 13,463,981 |                    |    | 3,600,000       | 30,311,824 |                          |                    |                    |       |                    |       | 100.0 | 36,911,824         |
| 3                        | Diversigado                                  | 15,109,640           | 13,463,981 |                    |    | 3,600,000       | 29,173,621 |                          |                    |                    |       |                    |       | 100.0 | 32,173,621         |
| 3                        | Pagado                                       | 15,109,640           | 13,463,981 |                    |    | 3,600,000       | 32,173,621 |                          |                    |                    |       |                    |       | 100.0 | 32,173,621         |
| 3                        | Porcentaje Pagado                            | 96.8                 | 75.3       |                    |    | 100.0           | 96.8       |                          |                    |                    |       |                    |       | 86.6  | 86.6               |
| 3                        | Porcentaje Pagado/Modif                      | 94.6                 | 75.3       |                    |    | 100.0           | 87.2       |                          |                    |                    |       |                    |       | 87.2  | 87.2               |
| 3                        | Apoyo Financiero a la Banca y Seguro         |                      |            |                    |    |                 |            |                          |                    |                    |       |                    |       |       |                    |
| 3                        | Aprobado                                     | 15,663,312           | 17,891,730 |                    |    | 3,600,000       | 37,145,242 |                          |                    |                    |       |                    |       | 100.0 | 37,145,242         |
| 3                        | Modificado                                   | 15,419,840           | 13,463,981 |                    |    | 3,600,000       | 36,911,824 |                          |                    |                    |       |                    |       | 100.0 | 36,911,824         |
| 3                        | Diversigado                                  | 15,109,640           | 13,463,981 |                    |    | 3,600,000       | 32,173,621 |                          |                    |                    |       |                    |       | 100.0 | 32,173,621         |
| 3                        | Pagado                                       | 15,109,640           | 13,463,981 |                    |    | 3,600,000       | 32,173,621 |                          |                    |                    |       |                    |       | 100.0 | 32,173,621         |
| 3                        | Porcentaje Pagado                            | 96.8                 | 75.3       |                    |    | 100.0           | 96.8       |                          |                    |                    |       |                    |       | 86.6  | 86.6               |
| 3                        | Porcentaje Pagado/Modif                      | 94.6                 | 75.3       |                    |    | 100.0           | 87.2       |                          |                    |                    |       |                    |       | 87.2  | 87.2               |
| 3                        | Servicios de apoyo administrativo            |                      |            |                    |    |                 |            |                          |                    |                    |       |                    |       |       |                    |
| 3                        | Aprobado                                     | 971,352              | 443,626    |                    |    |                 | 1,414,955  |                          |                    |                    |       |                    |       | 100.0 | 1,414,955          |
| 3                        | Modificado                                   | 971,352              | 443,626    |                    |    |                 | 1,414,955  |                          |                    |                    |       |                    |       | 100.0 | 1,414,955          |
| 3                        | Diversigado                                  | 906,381              | 227,261    |                    |    |                 | 1,133,642  |                          |                    |                    |       |                    |       | 100.0 | 1,133,642          |
| 3                        | Pagado                                       | 906,381              | 227,261    |                    |    |                 | 1,133,642  |                          |                    |                    |       |                    |       | 100.0 | 1,133,642          |
| 3                        | Porcentaje Pagado                            | 93.3                 | 51.2       |                    |    |                 | 80.1       |                          |                    |                    |       |                    |       | 80.1  | 80.1               |
| 3                        | Porcentaje Pagado/Modif                      | 93.3                 | 51.2       |                    |    |                 | 80.1       |                          |                    |                    |       |                    |       | 80.1  | 80.1               |
| 3                        | Actividades de apoyo administrativo          |                      |            |                    |    |                 |            |                          |                    |                    |       |                    |       |       |                    |
| 3                        | Aprobado                                     | 971,352              | 443,626    |                    |    |                 | 1,414,955  |                          |                    |                    |       |                    |       | 100.0 | 1,414,955          |
| 3                        | Modificado                                   | 971,352              | 443,626    |                    |    |                 | 1,414,955  |                          |                    |                    |       |                    |       | 100.0 | 1,414,955          |
| 3                        | Diversigado                                  | 906,381              | 227,261    |                    |    |                 | 1,133,642  |                          |                    |                    |       |                    |       | 100.0 | 1,133,642          |
| 3                        | Pagado                                       | 906,381              | 227,261    |                    |    |                 | 1,133,642  |                          |                    |                    |       |                    |       | 100.0 | 1,133,642          |
| 3                        | Porcentaje Pagado                            | 93.3                 | 51.2       |                    |    |                 | 80.1       |                          |                    |                    |       |                    |       | 80.1  | 80.1               |
| 3                        | Porcentaje Pagado/Modif                      | 93.3                 | 51.2       |                    |    |                 | 80.1       |                          |                    |                    |       |                    |       | 80.1  | 80.1               |
| 3                        | Fondo de Garantía y Fomento para las         |                      |            |                    |    |                 |            |                          |                    |                    |       |                    |       |       |                    |
| 3                        | Aprobado                                     | 971,352              | 443,626    |                    |    |                 | 1,414,955  |                          |                    |                    |       |                    |       | 100.0 | 1,414,955          |
| 3                        | Modificado                                   | 971,352              | 443,626    |                    |    |                 | 1,414,955  |                          |                    |                    |       |                    |       | 100.0 | 1,414,955          |
| 3                        | Diversigado                                  | 906,381              | 227,261    |                    |    |                 | 1,133,642  |                          |                    |                    |       |                    |       | 100.0 | 1,133,642          |
| 3                        | Pagado                                       | 906,381              | 227,261    |                    |    |                 | 1,133,642  |                          |                    |                    |       |                    |       | 100.0 | 1,133,642          |
| 3                        | Porcentaje Pagado                            | 93.3                 | 51.2       |                    |    |                 | 80.1       |                          |                    |                    |       |                    |       | 80.1  | 80.1               |
| 3                        | Porcentaje Pagado/Modif                      | 93.3                 | 51.2       |                    |    |                 | 80.1       |                          |                    |                    |       |                    |       | 80.1  | 80.1               |
| 3                        | Fuente de recursos y fomento al sector rural |                      |            |                    |    |                 |            |                          |                    |                    |       |                    |       |       |                    |
| 3                        | Aprobado                                     | 14,603,165           | 17,448,127 |                    |    | 3,600,000       | 35,735,297 |                          |                    |                    |       |                    |       | 100.0 | 35,735,297         |
| 3                        | Modificado                                   | 14,448,542           | 17,448,127 |                    |    | 3,600,000       | 35,496,669 |                          |                    |                    |       |                    |       | 100.0 | 35,496,669         |
| 3                        | Diversigado                                  | 14,203,056           | 13,226,726 |                    |    | 3,600,000       | 31,039,776 |                          |                    |                    |       |                    |       | 100.0 | 31,039,776         |
| 3                        | Pagado                                       | 14,203,056           | 13,226,726 |                    |    | 3,600,000       | 31,039,776 |                          |                    |                    |       |                    |       | 100.0 | 31,039,776         |
| 3                        | Porcentaje Pagado                            | 96.7                 | 75.6       |                    |    | 100.0           | 86.9       |                          |                    |                    |       |                    |       | 86.9  | 86.9               |
| 3                        | Porcentaje Pagado/Modif                      | 96.3                 | 75.6       |                    |    | 100.0           | 87.4       |                          |                    |                    |       |                    |       | 87.4  | 87.4               |

# Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática 1/

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

(Cifras expresadas pesos)

| CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS |   |    |     | DENOMINACIÓN   |            | SERVICIOS PERSONALES |            |            | GASTO DE OPERACIÓN |           |            | GASTO CORRIENTE |            |       | GASTO DE INVERSIÓN |            |       | TOTAL      |            |       |      |  |  |  |
|--------------------------|---|----|-----|--|------------|----------------------|------------|------------|--------------------|-----------|------------|-----------------|------------|-------|--------------------|------------|-------|------------|------------|-------|------|--|--|--|
| 3                        | 2 | 06 | 018 | RS04   | 14,602,160 | 14,602,160           | 17,448,127 | 17,448,127 | 3,600,000          | 3,600,000 | 35,720,287 | 35,720,287      | 35,720,287 | 100.0 | 35,720,287         | 35,720,287 | 100.0 | 35,720,287 | 35,720,287 | 100.0 |      |  |  |  |
| 3                        | 2 | 06 | 018 | RS04   | 14,448,542 | 14,448,542           | 17,448,127 | 17,448,127 | 3,600,000          | 3,600,000 | 35,486,666 | 35,486,666      | 35,486,666 | 100.0 | 35,486,666         | 35,486,666 | 100.0 | 35,486,666 | 35,486,666 | 100.0 |      |  |  |  |
| 3                        | 2 | 06 | 018 | RS04   | 14,200,056 | 14,200,056           | 13,286,726 | 13,286,726 | 3,600,000          | 3,600,000 | 31,039,776 | 31,039,776      | 31,039,776 | 100.0 | 31,039,776         | 31,039,776 | 100.0 | 31,039,776 | 31,039,776 | 100.0 |      |  |  |  |
| 3                        | 2 | 06 | 018 | RS04   | 14,200,056 | 14,200,056           | 13,286,726 | 13,286,726 | 3,600,000          | 3,600,000 | 31,039,776 | 31,039,776      | 31,039,776 | 100.0 | 31,039,776         | 31,039,776 | 100.0 | 31,039,776 | 31,039,776 | 100.0 |      |  |  |  |
| 3                        | 2 | 06 | 018 | RS04   | 96.7       | 96.7                 | 75.8       | 75.8       | 100.0              | 100.0     | 86.8       | 86.8            | 86.8       | 86.8  | 86.8               | 86.8       | 86.8  | 86.8       | 86.8       | 86.8  | 86.8 |  |  |  |
| 3                        | 2 | 06 | 018 | RS04   | 96.2       | 96.2                 | 75.2       | 75.2       | 100.0              | 100.0     | 87.4       | 87.4            | 87.4       | 87.4  | 87.4               | 87.4       | 87.4  | 87.4       | 87.4       | 87.4  | 87.4 |  |  |  |
|                          |   |    |     | Operación de crédito y garantía al sector para el Fomento  |            |                      |            |            |                    |           |            |                 |            |       |                    |            |       |            |            |       |      |  |  |  |
|                          |   |    |     | Aprobado   |            |                      |            |            |                    |           |            |                 |            |       |                    |            |       |            |            |       |      |  |  |  |
|                          |   |    |     | Modificado   |            |                      |            |            |                    |           |            |                 |            |       |                    |            |       |            |            |       |      |  |  |  |
|                          |   |    |     | Derivado   |            |                      |            |            |                    |           |            |                 |            |       |                    |            |       |            |            |       |      |  |  |  |
|                          |   |    |     | Pagado   |            |                      |            |            |                    |           |            |                 |            |       |                    |            |       |            |            |       |      |  |  |  |
|                          |   |    |     | Porcentaje Pag/Aprob                                       |            |                      |            |            |                    |           |            |                 |            |       |                    |            |       |            |            |       |      |  |  |  |
|                          |   |    |     | Porcentaje Pag/Modif                                       |            |                      |            |            |                    |           |            |                 |            |       |                    |            |       |            |            |       |      |  |  |  |
|                          |   |    |     | Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras |            |                      |            |            |                    |           |            |                 |            |       |                    |            |       |            |            |       |      |  |  |  |
|                          |   |    |     | Aprobado   |            |                      |            |            |                    |           |            |                 |            |       |                    |            |       |            |            |       |      |  |  |  |
|                          |   |    |     | Modificado   |            |                      |            |            |                    |           |            |                 |            |       |                    |            |       |            |            |       |      |  |  |  |
|                          |   |    |     | Derivado   |            |                      |            |            |                    |           |            |                 |            |       |                    |            |       |            |            |       |      |  |  |  |
|                          |   |    |     | Pagado   |            |                      |            |            |                    |           |            |                 |            |       |                    |            |       |            |            |       |      |  |  |  |
|                          |   |    |     | Porcentaje Pag/Aprob                                       |            |                      |            |            |                    |           |            |                 |            |       |                    |            |       |            |            |       |      |  |  |  |
|                          |   |    |     | Porcentaje Pag/Modif                                       |            |                      |            |            |                    |           |            |                 |            |       |                    |            |       |            |            |       |      |  |  |  |

1. El total de las partidas de cada programa es igual al total de las partidas de cada actividad. El total de cada programa es igual a la suma de las partidas de cada actividad. Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Derivado y Pagado, el ente público.



C.P. Fernando Amezcua Román  
Subdirector de Contabilidad



Lic. Manuel Rivera Martínez  
Subdirector de Programación y Presupuestación

# Notas a los Estados Presupuestales

## Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

### **1 Constitución y objeto de la Entidad**

El Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPECA), fue constituido mediante contrato de Fideicomiso celebrado el 28 de Julio de 1988 entre el Gobierno Federal representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Fideicomitente) y Banco de México (Fiduciario), con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a las Instituciones de Crédito y Banca de Desarrollo, para que éstas a su vez los hagan llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario, para la pesca, acuicultura y otras actividades afines.

Los Fideicomisos, Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPECA), Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) y Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), se agrupan bajo la denominación Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), en donde FONDO es el único que cuenta con personal y activos fijos para el desempeño de las actividades del sistema FIRA, y es el que realiza las erogaciones de gasto corriente. De acuerdo con los contratos constitutivos correspondientes, los otros tres Fideicomisos utilizan al personal y equipo de FONDO, y comparten el gasto con este último de forma proporcional con base al patrimonio de cada uno de los cuatro fideicomisos.

## **2 Normatividad Gubernamental**

Las principales leyes, normas y lineamientos en materia presupuestal aplicables en el ejercicio 2017 a FOPESCA son:

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Manual de Programación y Presupuestación 2017 (emitido por la SHCP).
- Diversos lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), entre otros.

## **3 Cumplimiento global de metas por programa (Información no auditada)**

En 2017 FOPESCA contribuyó al “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)” en la meta nacional “IV. México Próspero”, en particular en los objetivos 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento y 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. Asimismo coadyuvó a la estrategia transversal “Democratizar la Productividad”.

Adicionalmente, FOPESCA coadyuvó al “Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE)” en el objetivo 6 Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado.

En ese sentido, el objetivo estratégico de la entidad se enfocó a la atención en pequeños productores pesqueros que no cuentan con acceso al crédito y fortalecer la estructuración y el acompañamiento de proyectos de inversión de pequeños productores pesqueros con servicios de capacitación y asistencia técnica.

El FOPESCA participa en el programa presupuestario F034 “Operación de Crédito y Garantías al Sector Rural y Pesquero”, y tiene asociada una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), y en 2017 el cumplimiento de los indicadores de la MIR fue el siguiente:

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (Programa Presupuestario F034)  
FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS  
2017

| Jerarquía de Objetivos                | Resumen Narrativo   | Indicador  | Indicadores (Fórmulas)  | Meta Relativa   | Meta Abarzada  |                  |          |
|---------------------------------------|---|--|---|---|--|------------------|----------|
|                                       |   |  |   |   | Valores del Indicador 1/   | Relativa         |          |
| 1. Fin (Impactos)                     | Contribuir a ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado mediante el otorgamiento de financiamiento integral y garantías de crédito a los productores de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural para elevar su productividad. | Crédito total impulsado  | ((Cartera fondeada con recursos FIRA (saldo de cartera de descuento) + cartera fondeada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA (saldo de garantía sin fondeo) + saldo de las garantías pagadas por FEAGA) en el año n / (Cartera fondeada con recursos FIRA (saldo de cartera de descuento) + cartera fondeada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA (saldo de garantía sin fondeo) + saldo de las garantías pagadas por FEAGA) programada en el año n) * 100  | 100.0%  | 167,008<br>165,000   | 101.2%           |          |
|                                       |   | Crédito directo e impulsado de la Banca de Desarrollo  | (Saldo de Crédito Directo al Sector Privado + Saldo de Crédito Inducido a través de Garantías sin fondeo al Sector Privado + Saldo de las Bursatilizaciones de Cartera de Crédito Apoyadas) / Producto Interno Bruto) * 100   | ND  | ND   | ND               |          |
| 2. Propósito (Resultados)             | Los productores de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural con proyectos viables acceden al financiamiento integral y garantías de crédito para elevar su productividad.   | Porcentaje de cobertura de acreditados atendidos por FOPESCA                                   | (Porcentaje de acreditados atendidos con crédito y garantías sin fondeo asociados a FOPESCA en el año n / Porcentaje de acreditados atendidos con crédito y garantías sin fondeo de FIRA en el año n) * 100   | 0.39%   | 0.26%  | 0.26%            |          |
|                                       |   | Porcentaje de cobertura de acreditados atendidos   | (Número de acreditados atendidos con crédito y garantías sin fondeo otorgados por FIRA en el año n / Número de acreditados atendidos con crédito y garantías sin fondeo programados por FIRA en el año n) * 100   | 100.0%  | 1,457,105<br>1,362,638   | 106.9%           |          |
| 3. Componente (Productos y Servicios) | Financiamiento integral y garantías de crédito otorgadas  | Porcentaje de crédito total impulsado con IFNB en operación directa e indirecta                | (Suma de la cartera fondeada con recursos FIRA, la cartera fondeada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA y el saldo de las garantías pagadas por FEAGA, para IFNB en operación directa e indirecta en el periodo en el año n / Monto de la cartera fondeada con recursos FIRA, la cartera fondeada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA y el saldo de las garantías pagadas por FEAGA, para IFNB en operación directa e indirecta programada en el año n) * 100   | 100.0%  | 44,760<br>38,000   | 117.6%           |          |
|                                       |   | Porcentaje de crédito impulsado en la región Sur-Sureste y en municipios prioritarios del país | (Suma de la cartera fondeada con recursos FIRA, la cartera fondeada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA y el saldo de las garantías pagadas por FEAGA, en la región Sur-Sureste y en los municipios prioritarios del país en el periodo en el año n / Monto de la cartera fondeada con recursos FIRA, la cartera fondeada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA y el saldo de las garantías pagadas por FEAGA, en la región Sur-Sureste y en los municipios prioritarios del país programada en el año n) * 100 | 100.0%  | 132,227<br>116,330   | 114.1%           |          |
|                                       |   | Porcentaje de crédito a largo plazo impulsado  | (Suma de la cartera fondeada con recursos FIRA, la cartera fondeada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA y el saldo de las garantías pagadas por FEAGA, para créditos de largo plazo en el año n / Monto total de la cartera fondeada con recursos FIRA, la cartera fondeada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA y el saldo de las garantías pagadas por FEAGA, para créditos de largo plazo programada en el año n) * 100   | 100.0%  | 69,866<br>68,400   | 102.1%           |          |
|                                       |   | Porcentaje del crédito total impulsado a empresas micro, pequeñas, familiares y medianas       | (Suma de la cartera fondeada con recursos FIRA y la cartera fondeada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA, de acreditados finales cuyo fondo sea de hasta 4 millones de UDIS, en el periodo en el año n / Suma de la cartera fondeada con recursos FIRA y la cartera fondeada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA, de acreditados finales cuyo fondo sea de hasta 4 millones de UDIS, programada en el año n) * 100  | 100.0%  | 59,440<br>63,306   | 93.9%            |          |
|                                       |   | Porcentaje del crédito total impulsado a proyectos sostenibles                                 | (Suma de la cartera fondeada con recursos FIRA, el saldo de las garantías sin fondeo y el saldo de las garantías pagadas por FEAGA de créditos otorgados a proyectos que benefician el medio ambiente en el año n / Suma de la cartera fondeada con recursos FIRA, el saldo de las garantías sin fondeo y el saldo de las garantías pagadas por FEAGA de créditos otorgados a proyectos que benefician el medio ambiente programada en el año n) * 100  | 100.0%  | 9,241<br>7,600   | 108.4%           |          |
|                                       |   | 4. Actividad (Acciones y Procesos)   | Promoción de productos y servicios  | Porcentaje de eventos de promoción a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural                  | (Número de eventos de promoción de productos y servicios a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural realizados en el periodo en el año n / Número de eventos de promoción de productos y servicios a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural programados en el año n) * 100 | 100.0%           | 70<br>72 |
|                                       |   | Créditos otorgados por FIRA  | Porcentaje de créditos otorgados  | (Número de créditos otorgados en el periodo en el año n / Número de créditos programados en el año n) * 100 | 100.0%   | 42,228<br>45,000 | 94.0%    |

1/ Los valores relacionados con indicadores que involucren montos están expresados en millones de pesos. Cifras preliminares  
N.D. No Disponible, en virtud de que la información de este indicador será cargada en el Módulo PBR por la Unidad de Evaluación de Desempeño de la SHCP.

Entre los principales resultados destacan los siguientes:

- El indicador estratégico “Crédito total impulsado” presentó un cumplimiento de 101.2% respecto a su programa.
- FIRA apoyó 1,457,105 acreditados, lo que significó un porcentaje de cumplimiento de 106.9% respecto a la meta programada.
- El crédito total impulsado a empresas micro, pequeñas, familiares y medianas ascendió a \$59,440 millones, lo que representó un cumplimiento de 93.9% respecto a la meta programada.
- FIRA otorgó 42,278 créditos, lo que significó un cumplimiento de 94% respecto a los 38,000 créditos programados.
- Se realizaron 70 eventos para promocionar los productos y servicios de FIRA.

#### **4 Variaciones en el ejercicio presupuestal (Información no auditada)**

##### **4.1 Avance del Programa Financiero**

El presupuesto autorizado a FOPESCA en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017 consideró ingresos por \$2,772,100 y egresos por \$2,845,013.

Durante el año se realizaron adecuaciones presupuestarias, y al cierre del año el presupuesto modificado consideró ingresos por \$2,772,100 y egresos por \$2,844,766.

Al cierre del año se obtuvieron ingresos por \$2,734,949 y se realizaron erogaciones por \$2,705,502.

##### **4.2 Ingresos Presupuestales**

Del total de ingresos considerados en el presupuesto modificado, \$2,700,000 corresponden a recuperaciones de cartera, \$72,000 a ingresos por operación y \$100 de otros ingresos (productos y beneficios diversos).

###### **4.2.1 Recuperación de Cartera.**

Las recuperaciones de cartera ascendieron a \$2,600,280 lo que representa el 96% de lo programado.

###### **4.2.2 Ingresos por Operación**

Los intereses cobrados se ubicaron en \$134,669, quedando 87.0% por arriba de lo programado, debido a que durante 2017 se observaron mayores niveles de tasas de interés.

###### **4.2.3 Otros Ingresos**

En el rubro de otros ingresos no se ejercieron recursos en 2017.

### **Egresos Presupuestales**

Del total de egresos considerados en el presupuesto modificado, \$2,800,000 corresponden a otorgamiento de crédito, \$6,800 a pago de intereses, \$37,766 de gasto corriente, \$100 de egresos por operación.

#### **4.2.4 Otorgamiento de créditos**

En cuanto al rubro de otorgamiento de crédito, FOPESCA otorgó recursos por \$2,665,866 lo que representa el 95% de lo programado.

#### **4.2.5 Intereses pagados**

El rubro de intereses, comisiones y gastos presentó un importe de \$6,800, que es igual a lo programado.

#### **4.2.6 Otros egresos**

En el rubro de otros egresos no se ejercieron recursos en 2017

#### **4.2.7 Egresos por Operación**

El rubro de egresos por operación, comisiones pagadas, se ubicó en \$0.6.

#### **4.2.8 Gasto corriente**

En el ejercicio del presupuesto de gasto corriente se obtuvo un menor ejercicio de \$4,930, equivalente al 13.1% de lo programado, lo anterior debido a la aplicación de las Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto establecidas en la institución.

El gasto corriente de servicios personales contribuyó con un ahorro de \$322. Cabe aclarar que FONDO es el único fideicomiso del sistema FIRA que tiene personal, y de acuerdo con los contratos de Fideicomiso respectivos, comparte el gasto correspondiente con los otros fideicomisos que integran el sistema FIRA.

El gasto corriente de operación contribuyó con un ahorro de \$4,608, debido principalmente a menores erogaciones en rubros relacionados con subcontratación de servicios con terceros, servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas, viáticos y pasajes, servicios de arrendamiento, servicios básicos, combustibles y materiales y útiles de oficina, entre otros.

El gasto corriente de otras erogaciones se otorgó la totalidad de los recursos presupuestados y corresponde a los recursos del fideicomiso de pensiones del personal del FONDO.

#### **4.2.9 Financiamiento Neto**

El financiamiento neto ejercido por FOPESCA fue negativo en \$65,586. Cabe comentar que el Financiamiento Neto ejercido de manera consolidada FIRA fue positivo en \$13,281,445.

## **5 Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria (Información no auditada)**

En cumplimiento a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2017 emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP mediante oficio No. 307-A.-3776 del 12 de octubre del 2017, se disminuyeron recursos por \$246.7 del presupuesto de gasto corriente de Servicios Personales, derivado de la vacancia de plazas de 2017.

Adicionalmente, se establecieron diversas Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto de FIRA para el ejercicio 2017, las cuales coadyuvaron al uso racional y eficiente de los recursos de la institución, sin afectar la operación de los programas sustantivos.

Entre las principales medidas enunciativas más no limitativas, se encuentran las siguientes:

- Se realizaron contrataciones consolidadas de bienes y servicios susceptibles a este tipo de esquema, lo que permitió la obtención de ahorros.
- Se han realizado acciones para fomentar la eficiencia energética y ahorro en el consumo de agua en los inmuebles de la entidad.
- Se continuaron fomentando acciones para reducir el consumo de papel, como el utilizar la firma electrónica avanzada a través del Sistema de Gestión, promoviendo que la información se distribuya a través de los sistemas electrónicos en lugar de comunicaciones impresas.
- Se llevaron a cabo las acciones necesarias para incorporarse a las pólizas de seguros institucionales coordinadas por la SHCP.
- Se observó lo dispuesto en los lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la APF relacionados con los servicios de telefonía móvil, considerando la función y grupo jerárquico del servidor público.
- Se promovió el uso de conferencias remotas a través de internet y medios digitales, cuando por la naturaleza de las reuniones sea más oportuno y eficiente sustituir el trabajo presencial por enlaces remotos digitales, con el fin de disminuir al mínimo indispensable los viajes de comisión. Asimismo, se continuó implementando la modalidad virtual en la capacitación al personal, coadyuvando a la disminución de gastos en pasajes y viáticos.
- No se efectuaron ediciones ni impresiones de libros y publicaciones que no fueron estrictamente necesarios para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la institución.
- En cumplimiento a los lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la APF, se implementaron acciones que permitieron reducir el número, costo y frecuencia de las comisiones de trabajo.

- La remodelación de oficinas se limitó, de acuerdo con el presupuesto aprobado, a aquéllas que eran estructurales y que no podían postergarse, las que implicaron una ocupación más eficiente de los espacios en los inmuebles y generaron ahorros en el mediano plazo, así como las que tuvieron por objeto mejorar y hacer más eficiente la atención al público.
- Se racionalizó el gasto en materia de comunicación social, dando cumplimiento al artículo 17 del PEF 2017.
- No se realizaron aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales que no estaban previstas en el presupuesto autorizado.

## **6 Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales**

En los anexos A y B, se presenta la conciliación entre las cifras informadas en los estados financieros dictaminados, y las presupuestales en dos vertientes: i) los ingresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los ingresos del estado de actividades, y ii) la identificación de los egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los gastos de estado de actividades, e inmuebles, mobiliario y equipo del estado de situación financiera, respectivamente.

## **7 Sistema Integral de información**

Los datos presentados en este documento corresponden con la información enviada a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB), dicha plataforma es el medio por el cual se recopila información oportuna y veraz sobre los ingresos y gasto público.

## **8 Tesorería de la Federación**

En el ejercicio 2017, FOPESCA no recibió subsidios ni transferencias de recursos fiscales.

## **9 Estados Presupuestales Armonizados**

Mediante oficio 309-A-003/2018 del 18 de enero de 2018, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió los Lineamientos Específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal, para la integración de la Cuenta Pública 2017, en los que se establecieron las fechas de entrega y características de la información contable, presupuestaria, programática y complementaria que deberán proporcionar a través del Sistema de Integración de la Cuenta Pública (SICP). Asimismo en dichos lineamientos se indica que, una vez cargada la información presupuestaria y programática en el SICP, de manera automática se generan, adicionalmente a los seis estados presupuestales a que hacen alusión los términos de referencia establecidos por la Secretaría de la Función Pública, el Gasto por categoría programática y los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Armonizados en sus clasificaciones: a) Administrativa, b) Económica, c) Por objeto del gasto, d) Funcional y e) Gasto por Categoría Programática, mismos que también forman parte de la Cuenta Pública 2017.

Derivado de lo anterior, en los Anexos C.1, C.2, C.3, C.4, C.5 y C.6, se presentan los citados estados analíticos armonizados que fueron extraídos del SICP y que no muestran ninguna diferencia cuantitativa respecto de los seis estados presupuestales objeto de dictaminarían por parte del auditor externo, excepto en la presentación de la información.

Estas notas forman parte integrante de los estados presupuestales que se acompañan, las cuales fueron emitidas el 22 de marzo de 2018 por los funcionarios legalmente autorizados que suscriben abajo.



---

C.P. Fernando Amezcua Román  
Subdirector de Contabilidad



---

Lic. Manuel Rivera Martínez  
Subdirector de Programación y  
Presupuestación

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

(Cifras expresadas en pesos)

|  |               | <u>2017</u>        |
|--|---------------|--------------------|
| <b>1. Ingresos Presupuestarios</b>   | \$            | 2,734,949,291      |
| <b>2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios</b>                            |               | 4,344,877          |
| Incremento por Variación de Inventarios  | \$            | -                  |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia |               | -                  |
| Disminución del Exceso de Provisiones  | 2,585,318     |                    |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios   | 1,759,559     |                    |
| Productos y beneficios   | 1,759,559     |                    |
| Otros Ingresos Contables no Presupuestarios                                    | <u>-</u>      |                    |
| <b>3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables</b>                          |               | 2,600,280,422      |
| Productos de Capital   | \$            | -                  |
| Aprovechamientos Capital   |               | -                  |
| Ingresos Derivados de Financiamientos  | 2,600,280,422 |                    |
| Otros Ingresos Presupuestarios no Contables                                    | <u>-</u>      |                    |
| <b>4. Ingresos Contables</b>   | <u>\$</u>     | <u>139,013,746</u> |

  
 C.P. Fernando Amezcua Román  
 Subdirector de Contabilidad

  
 Lic. Manuel Rivera Martínez  
 Subdirector de Programación y Presupuestación

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables**

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

(Cifras expresadas en pesos)

|   |               | <u>2017</u>          |
|---|---------------|----------------------|
| <b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>  | \$            | 2,705,502,139        |
| <b>2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables</b>                              |               | 2,669,466,064        |
| Mobiliario y equipo de administración   | \$            | -                    |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo                                      |               | -                    |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio                                     |               | -                    |
| Vehículos y equipo de transporte  |               | -                    |
| Equipo de defensa y seguridad   |               | -                    |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas  |               | -                    |
| Activos biológicos  |               | -                    |
| Bienes inmuebles  |               | -                    |
| Activos intangibles   |               | -                    |
| Obra pública en bienes propios  |               | -                    |
| Acciones y participaciones de capital   |               | -                    |
| Compra de títulos y valores   |               | -                    |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos                            | 3,600,000     | -                    |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales                     |               | -                    |
| Amortización de la deuda pública  |               | -                    |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)                                |               | -                    |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables   | 2,665,866,064 | -                    |
| Otorgamiento de Crédito   |               | <u>2,665,866,064</u> |
| <b>3. Más Gastos Contables no Presupuestales</b>                                  |               | -                    |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones          | \$            | -                    |
| Provisiones   |               | -                    |
| Disminución de inventarios  |               | -                    |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia |               | -                    |
| Aumento por insuficiencia de provisiones  |               | -                    |
| Otros Gastos  |               | -                    |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales  |               | <u>-</u>             |
| <b>4. Total de Gasto Contable</b>   | \$            | <u>36,036,075</u>    |

  
C.P. Fernando Amezcua Román  
Subdirector de Contabilidad

  
Lic. Manuel Rivera Martínez  
Subdirector de Programación y Presupuestación

CUENTA PÚBLICA 2017  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA V  
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
HBX FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS  
(PESOS)

| TIPO | GRUPO MODALIDAD | PROGRAMA PRESUPUESTARIO | DENOMINACIÓN  | SERVICIOS PERSONALES |                      |           | GASTOS OPERACIONALES | GASTO CORRIENTE |                  |           | GASTO DE INVERSIÓN  |      |                            | TOTAL                 |            |       |
|------|-----------------|-------------------------|---|----------------------|----------------------|-----------|----------------------|-----------------|------------------|-----------|---------------------|------|----------------------------|-----------------------|------------|-------|
|      |                 |                         |   | PERSONALES           | GASTOS OPERACIONALES | SUBSIDIOS |                      | SUBSIDIOS       | INVERSIÓN FÍSICA | SUBSIDIOS | CURSOS DE INVERSIÓN | SUMA | PENSIONES Y JURISDICCIONES | ESTRUCTURA PORCENTUAL | INVERSIÓN  |       |
|      |                 |                         | Programas Fideicomisos                                      |                      |                      |           |                      |                 |                  |           |                     |      |                            |                       |            |       |
|      |                 |                         | TOTAL APROBADO  | 16,186,194           | 18,223,613           |           |                      | 3,600,000       |                  |           |                     |      |                            |                       | 38,012,797 | 100.0 |
|      |                 |                         | TOTAL MODIFICADO  | 15,842,451           | 18,220,613           |           |                      | 3,600,000       |                  |           |                     |      |                            |                       | 37,766,064 | 100.0 |
|      |                 |                         | TOTAL DEVENGADO   | 15,620,722           | 13,615,294           |           |                      | 3,600,000       |                  |           |                     |      |                            |                       | 32,836,017 | 100.0 |
|      |                 |                         | TOTAL PAGADO  | 15,620,722           | 13,615,294           |           |                      | 3,600,000       |                  |           |                     |      |                            |                       | 32,836,017 | 100.0 |
|      |                 |                         | Porcentaje Pag/Aprob  | 96.5                 | 74.7                 |           |                      | 100.0           |                  |           |                     |      |                            | 86.4                  |            |       |
|      |                 |                         | Porcentaje Pag/Modif  | 96.0                 | 74.7                 |           |                      | 100.0           |                  |           |                     |      |                            | 86.9                  |            |       |
|      |                 |                         | Desempeño de las Funciones                                  |                      |                      |           |                      |                 |                  |           |                     |      |                            |                       |            |       |
| 1    | 2               |                         | Aprobado  | 14,692,166           | 17,448,127           |           |                      | 3,600,000       |                  |           |                     |      |                            |                       | 35,730,287 | 100.0 |
| 1    | 2               |                         | Modificado  | 14,448,542           | 17,448,127           |           |                      | 3,600,000       |                  |           |                     |      |                            |                       | 35,496,668 | 100.0 |
| 1    | 2               |                         | Devengado   | 14,203,059           | 13,236,720           |           |                      | 3,600,000       |                  |           |                     |      |                            |                       | 31,039,779 | 100.0 |
| 1    | 2               |                         | Pagado  | 14,203,059           | 13,236,720           |           |                      | 3,600,000       |                  |           |                     |      |                            |                       | 31,039,779 | 100.0 |
| 1    | 2               |                         | Porcentaje Pag/Aprob  | 96.7                 | 75.9                 |           |                      | 100.0           |                  |           |                     |      |                            | 86.9                  |            |       |
| 1    | 2               |                         | Porcentaje Pag/Modif  | 98.3                 | 75.9                 |           |                      | 100.0           |                  |           |                     |      |                            | 87.4                  |            |       |
| 1    | 2               | F                       | Promoción y fomento   |                      |                      |           |                      |                 |                  |           |                     |      |                            |                       |            |       |
| 1    | 2               | F                       | Aprobado  | 14,692,166           | 17,448,127           |           |                      | 3,600,000       |                  |           |                     |      |                            |                       | 35,730,287 | 100.0 |
| 1    | 2               | F                       | Modificado  | 14,448,542           | 17,448,127           |           |                      | 3,600,000       |                  |           |                     |      |                            |                       | 35,496,668 | 100.0 |
| 1    | 2               | F                       | Devengado   | 14,203,059           | 13,236,720           |           |                      | 3,600,000       |                  |           |                     |      |                            |                       | 31,039,779 | 100.0 |
| 1    | 2               | F                       | Pagado  | 14,203,059           | 13,236,720           |           |                      | 3,600,000       |                  |           |                     |      |                            |                       | 31,039,779 | 100.0 |
| 1    | 2               | F                       | Porcentaje Pag/Aprob  | 96.7                 | 75.9                 |           |                      | 100.0           |                  |           |                     |      |                            | 86.9                  |            |       |
| 1    | 2               | F                       | Porcentaje Pag/Modif  | 98.3                 | 75.9                 |           |                      | 100.0           |                  |           |                     |      |                            | 87.4                  |            |       |
| 1    | 2               | F                       | Operación de crédito y garantías al sector rural y pesquero |                      |                      |           |                      |                 |                  |           |                     |      |                            |                       |            |       |
| 1    | 2               | F                       | Aprobado  | 14,692,166           | 17,448,127           |           |                      | 3,600,000       |                  |           |                     |      |                            |                       | 35,730,287 | 100.0 |
| 1    | 2               | F                       | Modificado  | 14,448,542           | 17,448,127           |           |                      | 3,600,000       |                  |           |                     |      |                            |                       | 35,496,668 | 100.0 |
| 1    | 2               | F                       | Devengado   | 14,203,059           | 13,236,720           |           |                      | 3,600,000       |                  |           |                     |      |                            |                       | 31,039,779 | 100.0 |
| 1    | 2               | F                       | Pagado  | 14,203,059           | 13,236,720           |           |                      | 3,600,000       |                  |           |                     |      |                            |                       | 31,039,779 | 100.0 |
| 1    | 2               | F                       | Porcentaje Pag/Aprob  | 96.7                 | 75.9                 |           |                      | 100.0           |                  |           |                     |      |                            | 86.9                  |            |       |
| 1    | 2               | F                       | Porcentaje Pag/Modif  | 98.3                 | 75.9                 |           |                      | 100.0           |                  |           |                     |      |                            | 87.4                  |            |       |
| 1    | 3               |                         | Administrativos y de Apoyo                                  |                      |                      |           |                      |                 |                  |           |                     |      |                            |                       |            |       |
| 1    | 3               |                         | Aprobado  | 1,507,024            | 775,486              |           |                      |                 |                  |           |                     |      |                            |                       | 2,282,510  | 100.0 |
| 1    | 3               |                         | Modificado  | 1,493,909            | 775,486              |           |                      |                 |                  |           |                     |      |                            |                       | 2,269,395  | 100.0 |
| 1    | 3               |                         | Devengado   | 1,417,664            | 576,574              |           |                      |                 |                  |           |                     |      |                            |                       | 1,796,238  | 100.0 |
| 1    | 3               |                         | Pagado  | 1,417,664            | 576,574              |           |                      |                 |                  |           |                     |      |                            |                       | 1,796,238  | 100.0 |
| 1    | 3               |                         | Porcentaje Pag/Aprob  | 94.1                 | 48.8                 |           |                      |                 |                  |           |                     |      |                            | 78.7                  |            |       |
| 1    | 3               |                         | Porcentaje Pag/Modif  | 94.6                 | 48.8                 |           |                      |                 |                  |           |                     |      |                            | 79.2                  |            |       |

CUENTA PÚBLICA 2017  
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>  
 DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 HBX FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS  
 (PESOS)

| PROGRAMA<br>PRESUPUESTARIO | DENOMINACIÓN   | SERVICIOS<br>PERSONALES | GASTO DE<br>OPERACIÓN | GASTO CORRIENTE |                       | SUMA      | PENSIONES Y<br>JUBILACIONES | GASTO DE INVERSIÓN |                       | SUMA      | TOTAL | ESTRUCTURA PORCENTUAL |           |
|----------------------------|--|-------------------------|-----------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-----------------------------|--------------------|-----------------------|-----------|-------|-----------------------|-----------|
|                            |  |                         |                       | SUBSIDIOS       | OTROS DE<br>CORRIENTE |           |                             | SUBSIDIOS          | OTROS DE<br>INVERSIÓN |           |       | CORRIENTE             | INVERSIÓN |
| 1 3 M                      | Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | 971,352                 | 443,606               |                 |                       | 1,414,958 |                             |                    |                       | 1,414,958 | 100.0 |                       |           |
| 1 3 M                      | Aprobado   | 971,352                 | 443,606               |                 |                       | 1,414,958 |                             |                    |                       | 1,414,958 | 100.0 |                       |           |
| 1 3 M                      | Modificado   | 971,352                 | 443,606               |                 |                       | 1,414,958 |                             |                    |                       | 1,414,958 | 100.0 |                       |           |
| 1 3 M                      | Derogado   | 996,591                 | 227,261               |                 |                       | 1,133,842 |                             |                    |                       | 1,133,842 | 100.0 |                       |           |
| 1 3 M                      | Pagado   | 996,591                 | 227,261               |                 |                       | 1,133,842 |                             |                    |                       | 1,133,842 | 100.0 |                       |           |
| 1 3 M                      | Porcentaje Pag/Approb  | 93.3                    | 51.2                  |                 |                       | 80.1      |                             |                    |                       | 80.1      |       |                       |           |
| 1 3 M                      | Porcentaje Pag/Modif   | 93.3                    | 51.2                  |                 |                       | 80.1      |                             |                    |                       | 80.1      |       |                       |           |
| 1 3 M                      | Actividades de apoyo administrativo  |                         |                       |                 |                       |           |                             |                    |                       |           |       |                       |           |
| 1 3 M                      | Aprobado   | 971,352                 | 443,606               |                 |                       | 1,414,958 |                             |                    |                       | 1,414,958 | 100.0 |                       |           |
| 1 3 M                      | Modificado   | 971,352                 | 443,606               |                 |                       | 1,414,958 |                             |                    |                       | 1,414,958 | 100.0 |                       |           |
| 1 3 M                      | Derogado   | 996,591                 | 227,261               |                 |                       | 1,133,842 |                             |                    |                       | 1,133,842 | 100.0 |                       |           |
| 1 3 M                      | Pagado   | 996,591                 | 227,261               |                 |                       | 1,133,842 |                             |                    |                       | 1,133,842 | 100.0 |                       |           |
| 1 3 M                      | Porcentaje Pag/Approb  | 93.3                    | 51.2                  |                 |                       | 80.1      |                             |                    |                       | 80.1      |       |                       |           |
| 1 3 M                      | Porcentaje Pag/Modif   | 93.3                    | 51.2                  |                 |                       | 80.1      |                             |                    |                       | 80.1      |       |                       |           |
| 1 3 O                      | Aforo a la función pública y al mejoramiento de la gestión                 | 535,672                 | 331,860               |                 |                       | 867,532   |                             |                    |                       | 867,532   | 100.0 |                       |           |
| 1 3 O                      | Aprobado   | 535,672                 | 331,860               |                 |                       | 867,532   |                             |                    |                       | 867,532   | 100.0 |                       |           |
| 1 3 O                      | Modificado   | 522,557                 | 311,865               |                 |                       | 834,440   |                             |                    |                       | 834,440   | 100.0 |                       |           |
| 1 3 O                      | Derogado   | 511,065                 | 151,313               |                 |                       | 662,396   |                             |                    |                       | 662,396   | 100.0 |                       |           |
| 1 3 O                      | Pagado   | 511,065                 | 151,313               |                 |                       | 662,396   |                             |                    |                       | 662,396   | 100.0 |                       |           |
| 1 3 O                      | Porcentaje Pag/Approb  | 95.4                    | 45.6                  |                 |                       | 76.4      |                             |                    |                       | 76.4      |       |                       |           |
| 1 3 O                      | Porcentaje Pag/Modif   | 97.6                    | 45.6                  |                 |                       | 77.5      |                             |                    |                       | 77.5      |       |                       |           |
| 1 3 O                      | Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno                  |                         |                       |                 |                       |           |                             |                    |                       |           |       |                       |           |
| 1 3 O                      | Aprobado   | 535,672                 | 331,860               |                 |                       | 867,532   |                             |                    |                       | 867,532   | 100.0 |                       |           |
| 1 3 O                      | Modificado   | 522,557                 | 311,865               |                 |                       | 834,440   |                             |                    |                       | 834,440   | 100.0 |                       |           |
| 1 3 O                      | Derogado   | 511,065                 | 151,313               |                 |                       | 662,396   |                             |                    |                       | 662,396   | 100.0 |                       |           |
| 1 3 O                      | Pagado   | 511,065                 | 151,313               |                 |                       | 662,396   |                             |                    |                       | 662,396   | 100.0 |                       |           |
| 1 3 O                      | Porcentaje Pag/Approb  | 95.4                    | 45.6                  |                 |                       | 76.4      |                             |                    |                       | 76.4      |       |                       |           |
| 1 3 O                      | Porcentaje Pag/Modif   | 97.6                    | 45.6                  |                 |                       | 77.5      |                             |                    |                       | 77.5      |       |                       |           |

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo «-» connotación a porcentajes menores a 0.05%, o mayores a 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, y actualizados no consultados al rubro. El símbolo «-» connotación a porcentajes menores a 0.05%, o mayores a 500%.

**Anexo C.2**

CUENTA PÚBLICA 2017  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
HBX FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS  
(PESOS)

| CONCEPTO   | 1                 | 2 = (3-1)                    | 3                 | 4                 | 5                 | 6 = (3-4)                  |
|--|-------------------|------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------------------|
|  | APROBADO          | AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) | MODIFICADO        | DEVENGADO         | PAGADO            | SUBEJERCICIO <sup>2/</sup> |
| Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras | 38,012,797        | -246,733                     | 37,766,064        | 32,836,017        | 32,836,017        | 4,930,047                  |
| <b>Total del Gasto</b>                                     | <b>38,012,797</b> | <b>-246,733</b>              | <b>37,766,064</b> | <b>32,836,017</b> | <b>32,836,017</b> | <b>4,930,047</b>           |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

# Anexo C.3

CUENTA PÚBLICA 2017  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 HBX FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS  
 (PESOS)

| CONCEPTO               | 1<br>APROBADO     | 2 = (3+1)<br>AMPLIACIONES /<br>(REDUCCIONES) | 3<br>MODIFICADO   | 4<br>DEVENGADO    | 5<br>PAGADO       | 6 = (3+4)<br>SUBEJERCICIO <sup>2/</sup> |
|------------------------|-------------------|--|-------------------|-------------------|-------------------|---|
| Gasto Corriente        | 38,012,797        | -246,733                                     | 37,766,064        | 32,836,017        | 32,836,017        | 4,930,047                               |
| <b>Total del Gasto</b> | <b>38,012,797</b> | <b>-246,733</b>                              | <b>37,766,064</b> | <b>32,836,017</b> | <b>32,836,017</b> | <b>4,930,047</b>                        |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

## Anexo C.4

CUENTA PÚBLICA 2017  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
HBX FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS  
(PESOS)

| CONCEPTO  | 1<br>APROBADO     | 2 = (3-1)<br>AMPLIACIONES /<br>(REDUCCIONES) | 3<br>MODIFICADO   | 4<br>DEVENGADO    | 5<br>PAGADO       | 6 = (3-4)<br>SUB EJERCICIO <sup>2/</sup> |
|---|-------------------|--|-------------------|-------------------|-------------------|--|
| <b>Servicios personales</b>   | <b>16,189,184</b> | <b>-246,733</b>                              | <b>15,942,451</b> | <b>15,620,723</b> | <b>15,620,723</b> | <b>321,728</b>                           |
| Remuneraciones al personal de carácter permanente                         | 7,176,698         | -422,269                                     | 6,754,429         | 6,550,756         | 6,550,756         | 203,673                                  |
| Remuneraciones adicionales y especiales                                   | 4,135,658         | 156,279                                      | 4,291,937         | 4,265,975         | 4,265,975         | 25,962                                   |
| Seguridad social  | 2,024,785         | 140,392                                      | 2,165,177         | 2,079,507         | 2,079,507         | 85,670                                   |
| Otras prestaciones sociales y económicas                                  | 2,024,776         | 291,070                                      | 2,315,846         | 2,310,419         | 2,310,419         | 5,427                                    |
| Previsiones   | 317,805           | -317,805                                     |                   |                   |                   |  |
| Pago de estímulos a servidores públicos                                   | 509,462           | -94,400                                      | 415,062           | 414,066           | 414,066           | 996                                      |
| <b>Materiales y suministros</b>   | <b>699,358</b>    | <b></b>                                      | <b>699,358</b>    | <b>431,556</b>    | <b>431,556</b>    | <b>267,802</b>                           |
| Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales | 107,527           |  | 107,527           | 46,306            | 46,306            | 61,221                                   |
| Alimentos y utensilios  | 98,034            |  | 98,034            | 62,083            | 62,083            | 35,951                                   |
| Materiales y artículos de construcción y de reparación                    | 36,755            | 24   | 36,779            | 9,262             | 9,262             | 27,517                                   |
| Combustibles, lubricantes y aditivos                                      | 443,892           | -3,373                                       | 440,519           | 307,708           | 307,708           | 132,811                                  |
| Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos          | 3,492             | 1,041  | 4,533             | 1,272             | 1,272             | 3,261                                    |
| Herramientas, relaciones y accesorios menores                             | 9,658             | 2,308  | 11,966            | 4,925             | 4,925             | 7,041                                    |
| <b>Servicios generales</b>  | <b>17,524,255</b> | <b></b>                                      | <b>17,524,255</b> | <b>13,183,738</b> | <b>13,183,738</b> | <b>4,340,517</b>                         |
| Servicios básicos   | 1,209,075         | 73   | 1,209,148         | 831,843           | 831,843           | 377,305                                  |
| Servicios de arrendamiento  | 2,484,111         | -32,268                                      | 2,451,843         | 2,019,716         | 2,019,716         | 432,127                                  |
| Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios          | 5,432,620         | 17,964                                       | 5,450,584         | 3,879,691         | 3,879,691         | 1,570,893                                |
| Servicios financieros, bancarios y comerciales                            | 343,124           | 1  | 343,125           | 133,848           | 133,848           | 209,277                                  |
| Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación        | 1,325,806         |  | 1,325,806         | 779,269           | 779,269           | 546,537                                  |
| Servicios de comunicación social y publicidad                             | 237,007           | 2,350  | 239,357           | 25,359            | 25,359            | 213,998                                  |
| Servicios de traslado y viáticos  | 1,651,632         | -120   | 1,651,512         | 997,781           | 997,781           | 653,731                                  |
| Servicios oficiales   | 107,529           | 12,000                                       | 119,529           | 93,125            | 93,125            | 26,404                                   |
| Otros servicios generales   | 4,733,351         |  | 4,733,351         | 4,423,106         | 4,423,106         | 310,245                                  |
| <b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>             | <b>3,600,000</b>  | <b></b>                                      | <b>3,600,000</b>  | <b>3,600,000</b>  | <b>3,600,000</b>  | <b></b>                                  |
| Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos                  | 3,600,000         |  | 3,600,000         | 3,600,000         | 3,600,000         |  |
| <b>Total del Gasto</b>  | <b>38,012,797</b> | <b>-246,733</b>                              | <b>37,766,064</b> | <b>32,836,017</b> | <b>32,836,017</b> | <b>4,930,047</b>                         |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

# Anexo C.5

CUENTA PÚBLICA 2017  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
HBX FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS  
(PESOS)

| CONCEPTO                                 | 1<br>APROBADO     | 2 = (3-1)<br>AMPLIACIONES/<br>(REDUCCIONES) | 3<br>MODIFICADO   | 4<br>DEVENGADO    | 5<br>PAGADO       | 6 = (3-4)<br>SUBEJERCICIO <sup>2/</sup> |
|--|-------------------|---|-------------------|-------------------|-------------------|---|
| <b>Gobierno</b>                          | <b>887,555</b>    | <b>-13,115</b>                              | <b>854,440</b>    | <b>662,396</b>    | <b>662,396</b>    | <b>192,044</b>                          |
| Coordinación de la Política de Gobierno  | 887,555           | -13,115                                     | 854,440           | 662,396           | 662,396           | 192,044                                 |
| <b>Desarrollo Económico</b>              | <b>37,145,242</b> | <b>-233,618</b>                             | <b>36,911,624</b> | <b>32,173,621</b> | <b>32,173,621</b> | <b>4,738,003</b>                        |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza | 37,145,242        | -233,618                                    | 36,911,624        | 32,173,621        | 32,173,621        | 4,738,003                               |
| <b>Total del Gasto</b>                   | <b>38,012,797</b> | <b>-246,733</b>                             | <b>37,766,064</b> | <b>32,836,017</b> | <b>32,836,017</b> | <b>4,930,047</b>                        |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

## Anexo C.6

CUENTA PÚBLICA 2017  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
HBX FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS  
(PESOS)

| CONCEPTO   | 1<br>APROBADO     | 2 = (3+1)<br>AMPLIACIONES /<br>(REDUCCIONES) | 3<br>MODIFICADO   | 4<br>DEVENGADO    | 5<br>PAGADO       | 6 = (3+4)<br>SUB EJERCICIO <sup>2/</sup> |
|--|-------------------|--|-------------------|-------------------|-------------------|--|
| <b>Programas Federales</b>   | <b>38,012,797</b> | <b>-246,733</b>                              | <b>37,766,064</b> | <b>32,836,017</b> | <b>32,836,017</b> | <b>4,930,047</b>                         |
| <b>Desempeño de las Funciones</b>  | <b>35,730,287</b> | <b>-233,618</b>                              | <b>35,496,669</b> | <b>31,039,779</b> | <b>31,039,779</b> | <b>4,456,890</b>                         |
| Promoción y fomento  | 35,730,287        | -233,618                                     | 35,496,669        | 31,039,779        | 31,039,779        | 4,456,890                                |
| <b>Administrativos y de Apoyo</b>  | <b>2,282,510</b>  | <b>-13,115</b>                               | <b>2,269,395</b>  | <b>1,796,238</b>  | <b>1,796,238</b>  | <b>473,157</b>                           |
| Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | 1,414,955         | -13,115                                      | 1,414,955         | 1,133,842         | 1,133,842         | 281,113                                  |
| Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión                 | 867,555           | -13,115                                      | 854,440           | 662,396           | 662,396           | 192,044                                  |
| <b>Total del Gasto</b>   | <b>38,012,797</b> | <b>-246,733</b>                              | <b>37,766,064</b> | <b>32,836,017</b> | <b>32,836,017</b> | <b>4,930,047</b>                         |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.